

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7348509		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelante la secretaría de obras públicas del Municipio de Chía.		
Contratista:	JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO		
No. de Cedula	30.231.492		
Fecha Inicio del Contrato	03/02/2025	Fecha de Terminación	20/12/2025
Periodo del Informe	19/09/2025 AL 18/10/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 117.087.600,00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 11.046.000,00
Saldo por Pagar	\$ 22.828.400,00
Pago No.	NOVENO (09)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LAGRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$ 11.046.000.00	03/02/2025 / 20/12/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	90059213 91110385	SEPTIEMBRE 2025 OCTUBRE 2025	\$ 552.300
Pensión			\$ 707.000
ARL			\$ 23.100
CCF			\$ 1.282.400

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7348509 me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 19/09/2025 A 18/10/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar y/o acompañar las visitas de obra rurales y urbanas en las que sea requerido para la emisión de conceptos técnicos en pavimentación, drenaje, estructuras de soporte y control de calidad, así como, el análisis y verificación de los componentes de los diseños arquitectónicos con ocasión a los procesos y proyectos que adelanta la Secretaría de Obras Públicas y/o sus direcciones.	Durante el período se continuo con el acompañamiento de las actividades de campo en las diferentes vías del municipio que se requiera, en apoyo con seguimiento y control de actividades como: recorridos y visitas en vías urbanas y rurales donde se adelantan labores de demolición, pavimentación, slurry, mantenimiento y mejora vial del municipio, en pro de la comunidad.

Calle 19 entre Avenida Chilacos y Carrera 13: Se ejecutó re parcheo con mezcla densa en caliente MDC-19. Consistente en corte de área afectada con cortadora de disco diamantado, demolición, cargue y retiro de Asfalto fatigado, imprimación e instalación de carpeta asfáltica MDC -19 nivelación y compactación.

ANTES



DESPUES



Carrera 10 con Calle 2: Se superviso, la actividad de limpieza y recolección del material sobrante del mantenimiento del sumidero

ANTES



DESPUES

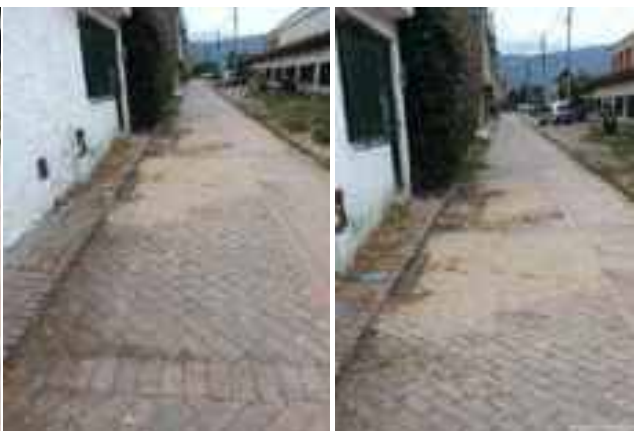


Via Sector La paz - Vereda Fonqueta: Se realizó mantenimiento de vía adoquinada que presenta hundimientos, ondulaciones y baches.

ANTES



DESPUES



Carrera 2 Este entre Calles 26 (Camino La Floresta) y 29: Se realizó re parcheo con mezcla densa en caliente MDC-19. Consistente en corte de área afectada con cortadora de disco diamantado, demolición, cargue y retiro de Asfalto fatigado, imprimación e instalación de carpeta asfáltica MDC -19 nivelación y compactación.

ANTES

DESPUES



2. Elaboración y revisión de estudios, presupuestos y especificaciones técnicas de obra para la formulación y ejecución de proyectos relacionados con el diseño, construcción, mantenimiento, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de la infraestructura del municipio de Chía que adelanta la Secretaría de Obras.

Durante el período de informe, esta actividad puntualmente no fue necesaria, ya que los contratos y sus procesos a cargo, se encuentran en ejecución de adiciones resultado de revisiones presupuestales anteriores.

3. Apoyar en la elaboración y actualización de la información técnica presupuestal dentro de las etapas de ejecución de los procesos y proyectos que adelanta la Secretaría de Obras.

Se efectuó actividades para los procesos en ejecución de Infraestructura de colegios y CAM:

1. Se responde comunicados de requerimientos de las dependencias de salud para IEO Balaguer y función pública para el CAM
2. Se realiza comunicados con listado de documentación para entrega y cierre del proyecto IEO Balaguer

Se revisa estado de cumplimientos documentales de los contratos No. 673 y 638 del 2018 y 641 y 642 del 2018; se revisa informes entregados en el período y se radican en contratación de ser aprobados

Se responde comunicados de requerimientos de las dependencias de salud para IEO Balaguer y función pública para el CAM, algunos de ellos:

Chia, 3 de octubre del 2025
D.I. 051/410

Doctora
NELSY YAZMIN CAJARMACA SUAREZ
Secretaría de Educación
sem.educacion@chia.gov.co

Doctora
LUZ STELLA DIAZ JALLER
Secretaría de salud
sec.salud@chia.gov.co
La Ciudad

Ref. Respuesta a observaciones de IEO SAN JOSEMARÍA ESCRIBA DE BALAGUER

Cordial saludo, en alcance y atención al informe de observaciones remitido por la Secretaría de Salud y Dirección de Vigilancia y Control del Municipio de Chia, se emiten las siguientes respuestas, todo ello, enfocado al componente técnico de nuestra competencia.

1. Area de cocina bloque 2. Es de informar que el PAE, ha tenido dos visitas al proyecto, anteriores a su comunicado; donde preciso lo siguiente:

- 1.1 Zona de almacenamiento de residuos: Los residuos generados en el marco del Programa de Alimentación Escolar, ya sea durante la adecuación de la materia prima o por el descomide, son responsabilidad del operador del programa. Estos residuos forman parte de los controles establecidos para la medición de desperdicios y la aceptación de los menús.

El operador debe retirar estos residuos fuera de la Institución Educativa Oficial con una frecuencia inicial aproximada de dos veces por semana. No obstante, esta frecuencia puede ajustarse según las necesidades operativas, evitando así el acopio excesivo de residuos en la institución.

Cabe resaltar que esta actividad es una obligación que está estipulada dentro del contrato de suministro del PAE, por lo que su cumplimiento es obligatorio.

- 1.2 Zonas de ventilación: que se debe instalar malla "anexo" en las ventanas de la zona de preparación y manipulación de alimentos, con el fin de evitar ingreso a plagas. Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución, razón por la cual,

Secretaría de

Dirección de

Diagonal 17 N° 6-108 Piso 2
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3405

Chía, 6 de Octubre del 2025

D.D.I. 051/417

Señores

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
Interventoria contrato No.2018-CT-642

Email: interventoria@medinayrivera.com.co

Señores

CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER
Contrato de obra No.2018-CT-641

Email: interventoria@medinayrivera.com.co

La Ciudad

Ref. Contrato de Interventoria No. 2018-CT-641 y 642

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que el actual plazo de ejecución del Contrato de Obra No.641-CT-2025 finaliza el día 7 de octubre del 2025; esta supervisión en comunicación con el Interventor, quien en cumplimiento de su obligación principal de vigilar, controlar y garantizar que la ejecución del contrato se realice conforme a los términos y/o condiciones pactadas, confió en su información, donde manifestó hace aproximadamente tres (3) semanas atrás que, el proyecto terminaba en la fecha establecida; motivo por el cual, no fue tramitada una prórroga con anterioridad.

Sin embargo, en el recorrido técnico realizado la mañana de hoy 6 de octubre del 2025, se constató que los diferentes bloques y/o frentes de trabajo aún presentan actividades constructivas pendientes por ejecutar, así como observaciones técnicas que el mismo interventor ha levantado y que en diferentes recorridos a lo largo del presente año se han manifestado y de acabado que requieren intervención y cierre.

Dado lo anterior, y considerando que se encuentra en trámite ante la entidad contratante una solicitud de prórroga por treinta (30) días calendario, se solicita al contratista de obra implementar las acciones necesarias para optimizar la ejecución restante, ajustar su programación y garantizar la terminación integral del proyecto dentro del plazo adicional solicitado.

050-2025 () SOP686

Chía, 10 de octubre del 2025

Señores

MARIA ALEJANDRA NAVARRETE

Directora de Función Pública

alejandra.navarrete@chia.gov.co

funcionpublica@chia.gov.co

La Ciudad

Asunto: **Respuesta a su comunicado DFP-1984-2025**

Cordial Saludo

En atención a la comunicación mediante la cual esa Secretaría General solicita información relacionada para la elaboración del Plan de Emergencia del Centro Administrativo Municipal (CAM), me permito manifestar que actualmente la dependencia a mi cargo no dispone de la totalidad de los datos técnicos y planos requeridos para la consolidación del citado plan, dado que dicha información corresponde a los entregables y documentación técnica originada en el contrato de obra e interventoría del proyecto en mención; pero de la etapa de liquidación, la cual aún está vigente.

En tal sentido, se ha procedido a realizar las gestiones pertinentes ante el contratista de obra y la interventoría, con el fin de recopilar y verificar la información correspondiente a:

- La consultoría de señalización y equipos de emergencia instalados,
- La distribución y características técnicas de las áreas por piso,
- Y el total general de superficies y espacios del edificio.

Una vez se cuente con dicha información técnica completa y debidamente validada, será remitida a esa Secretaría General y Función Pública de manera formal y detallada, para elaboración e incorporación del Plan de Emergencia del CAM, conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

Agradezco su comprensión y quedo atento a mantener la debida coordinación interinstitucional para avanzar en el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

| Diagonal 17 N° 6-108 Piso 2

850-2025 (J) SOP 887

Chía, 10 de octubre del 2025

Señores
CONSTRUCAM
Edgar de la Cruz Munivar
Representante Legal
edgar.munivar@construcam.com

Hector Corredor
Coordinador de Proyecto
hector@construcam.com
La Ciudad

Asunto: Solicitud de información para elaboración del Plan de Emergencias – Edificio Centro Administrativo Municipal (CAM)

Cordial saludo,

En el marco de las actividades de planeación y gestión del Plan de Emergencias y Contingencias del Centro Administrativo Municipal (CAM), y con el fin de estructurar un documento técnico ajustado a las condiciones reales de infraestructura y ocupación del edificio, respetuosamente solicitamos a su equipo remitir la siguiente información técnica y documental, correspondiente al contrato de obra que ejecutó el inmueble:

1. Copia de la consultoría, diseño o propuesta técnica de señalización de emergencias, incluyendo planos o esquemas de ubicación de señales, rutas de evacuación, puntos de encuentro y señalización foto luminiscente.
2. Relación detallada de los equipos instalados o previstos para atención de emergencias, indicando tipo (válvulas e hidrantes, alarmas, detectores de humo, luces de emergencia, entre otros que aplique), ubicación por piso, cantidad y estado actual (instalado, en proceso, con algún pendiente, si aplica).
3. Plano o cuadro resumen de infraestructura y espacios del edificio, con información por piso, que incluya: áreas construidas, áreas útiles, zonas comunes, núcleos sanitarios, escaleras de emergencia, salidas y accesos principales.
- 3.1 Plano o cuadro resumen de infraestructura, que evidencie:
 - Cuántos tanques de reserva de agua existen
 - Cuál es la capacidad de cada uno

Se realiza comunicados con listado de documentación para entrega y cierre del proyecto IEO Balaguer; cabe mencionar que se realiza seguimiento semanal a los documentos requeridos.



Buscar

Lista de documentos para entrega del proyecto

JORNA SIMBOLA DOMINGO SORCE simbola@ingenieros.com

HEDPA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS

Referencia: Contrato Caro 140 e Intervento 142 del 2018

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que estamos próximos a la fecha de terminación del proyecto SO 2018, queremos solicitarle a su empresa la entrega de los documentos requeridos para el cierre y validación de la obra, necesitamos para que la entidad que se encargó de la custodia y supervisión del predio, el momento de la obra en funcionamiento, reciba el proyecto de obra completo que son documentos adjuntos a su correo en lista de **documentos** en anexo, dado que ha sido oportuno para ese momento, se envía este correo.

1. Planos de obra: planos de obra firmados por consultoría de obra e interventor o sus digitales en pdf en formato dwg y pdf.
2.
 - a. Arquitectónica
 - b. Estructural
 - c. Electricidad y tuberías
 - d. Hidráulica, RO y gas
3. Manual de operación y mantenimiento (dos originales en foto firmados por consultoría de obra e interventor o sus digitales en pdf en formato pdf)

Responder Responder a todos Responder

4. Proyectar informes y conceptos técnicos que resulten de los diferentes procesos y proyectos relacionadas con estudios y diseños de infraestructura del municipio de Chía que adelanta la Secretaría de Obras, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Con base en las necesidades de los procesos a cargo, se realizó diligenciamiento de revisión de oficios de contratistas, solicitudes y conceptos de modificación para los siguientes contratos:

- Contratos No. 641 y 642 del 2018, se requiere y tramita prórroga por 30 días, para la terminación de obras civiles.
- Contrato No. 642 del 2018, se requiere cesión de derechos económicos de los valores a favor productos de la última adición contractual.
- Envío de información producto de comités, mesas de trabajo y reuniones de los contratos de apoyo, para el área de estrategia.
- Se realizó formato para post venta del CAM

Tramite de solicitud de prórrogas contratos 641 y 642 del 2018, IEO Balaguer.



Remisión Minutas **PRORROGA** 11 CTO- 641 Y 642 DEL 2018 IEO BALAGUER

2024-04-25 14:07

J

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO

joana.gabriela.chamorro.romo@gmail.com

joana.gabriela.chamorro.romo@gmail.com

Señores:

MR. & MRS. ROBERTO A. RODRIGUEZ S.A.

CONDOMINIO EL PARAISO DE BALAGUER

Buenos días, adjunto comparto las minutas de las sesiones del comité para su lectura, conocimiento, si aplica y firma, y posterior retorno a entrega al representante. Se comparte con este correo y se espera su correspondiente respuesta, ya que en 15 días tiene el plazo para contestar en el sistema (SECOM).

Saludos.

Complemento:

Johana Gabriela Chamorro Romo

Asesora - Dirección de Tránsito

CEL: 999 9144000

2 archivos adjuntos

•

Analizados por Gmail

Añadir todo a Drive

Minuta Sesión

Minuta Sesión

Remisión Documentos CESIÓN DERECHOS ECONÓMICOS CTO. 642 DEL 2018

2024-04-25 14:07

J

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO

joana.gabriela.chamorro.romo@gmail.com

joana.gabriela.chamorro.romo@gmail.com

Señor:

MR. JUAN SEBASTIÁN BARRA

Contratador, Alcaldía Municipal de Chía

Buenos días, en atención a los ajustes requeridos para la documentación de derechos económicos del contrato No. 2018-642 de obra a cargo del Consorcio Serniv de Balaguer adjunto que es necesario:

1. Formato DEC-FT-40-V2 diligenciado y editado
2. Oficio HSA-029-0825, ajustado en fechas conforme a los actos
3. Documentos de RDV
4. Los reportes de antecedentes fueren adjuntos a los documentos de radicación

En otro particular quedamos atentos a cualquier inquietud.

Johana Gabriela Chamorro Romo

Asesora - Dirección de Tránsito

CEL: 999 9144000

5 archivos adjuntos

•

Analizados por Gmail

Añadir todo a Drive

Minuta Sesión

Minuta Sesión

Minuta Sesión

Minuta Sesión

Minuta Sesión

Responder

Responder a todos

Reenviar



5. Realizar la entrega de productos técnicos desde su disciplina que servirán de insumo conforme a los formatos y programación de obra, memorias de cálculo establecidos por la entidad para el desarrollo de los proyectos de la secretaria de Obras Públicas.

Dado que los procesos de Infraestructura de IEO, se encuentran vigentes, en apoyo a la supervisión se continua con la revisión de actas de cobro parcial de contratos de obra e interventoría, se emiten observaciones, se revisan los ajustes y al ser aprobadas, se radican en contratación Y finalmente en tesorería (hacienda) para trámite de pagó.

Durante el período se tramita el acta de cobro parcial:

- No. 28 del Contrato 637 del 2018, del 16 de octubre de 2025
- No. 40 del Contrato 638 del 2018, del 16 de octubre de 2025
- No. 44 del Contrato 642 del 2018, del 3 de octubre de 2025

Y se adelanta revisión del acta 29 del contrato 637 del 2018, se devuelve para ajuste de observaciones

Se adjunta imagen de los correos enviados con observaciones producto de las revisiones de actas parciales de cobro de los contratos de infraestructura.

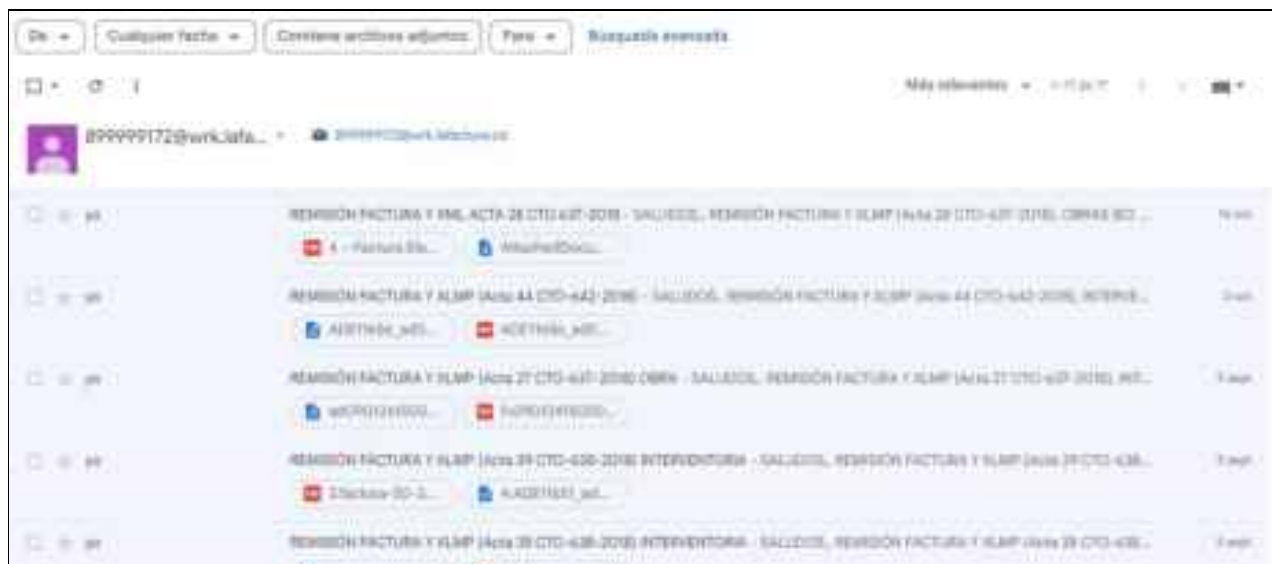


Se adjunta soporte del trámite para obtención de RADIAN previo a la radicación de las actas de pago parcial



Se adjunta imagen soporte de los correos de remisión de documentos, luego de revisarlos y aprobarlos, para el debido trámite de pago, ante la oficina de tesorería.

1. Adjunto a cada cuenta se envían los siguientes documentos: Certificado de documentos (recibido de hacienda)
2. Certificado de Cumplimiento
3. Factura acta
4. RADIAN
5. Parafiscales
6. Acta parcial cobro No. (que aplique)
7. Rut actualizado (contratista)
8. Certificación Bancaria



Se adjunta imagen sobre los correos con la documentación necesaria para el trámite de pago de las siguientes actas, durante el período de informe:



6. Asistir y participar en reuniones, comités, visitas técnicas y mesas de trabajo que se desarrollen en ocasión a los procesos y proyectos que adelanta la secretaria de Obras Publicas y/o sus direcciones.

En apoyo a la supervisión de los contratos, se realizó acompañamiento con la realización, y participación en proyectos, reuniones, visitas técnicas y mesas de trabajo, para la construcción de las Infraestructuras de los contratos:

_IEO José Joaquín Casas y Santa María del Río, Construcción obra 2018-CT-637 Interventoría 2018-CT-638

_IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer Construcción obra 2018-CT-641 Interventoría 2018-CT-642

_CAM, Se socializo vía correo electrónico con todas las dependencias del CAM, del formato para post venta del proyecto reciente en operación CAM

Se revisa y monitorea la lista de chequeo y cada carpeta elaborada en acuerdo y revisión por parte de la secretaria de obras públicas, a la fecha se alimenta información por parte del Contratista de obra, del área técnica. Se anexa el link.

<https://drive.google.com/drive/folders/1OsrzYmaAxQvuypPcKScEQBTr74ZOYspM>

Shared with me : LIQUIDACION CONTRA...

Type + Page + Modified + Search +

Icon	Nombre	Formato	Fecha modificada	Estado	Acción
Icono de carpeta	3. DOCUMENTOS PREVIOS	Interactiva	Aug 16, 2024 Interactiva	...	...
Icono de carpeta	1. ANEXO - GRS 1 ADMIN	Interactiva	Aug 16, 2024 Interactiva	...	...
Icono de carpeta	2. ANEXO SOCIA	Interactiva	Aug 16, 2024 Interactiva	...	...
Icono de carpeta	3. ANEXO AMBIENTAL	Interactiva	Aug 16, 2024 Interactiva	...	...
Icono de carpeta	4. ANEXO SST	Interactiva	Aug 16, 2024 Interactiva	...	...
Icono de carpeta	5. ANEXO SALUD	Interactiva	Aug 16, 2024 Interactiva	...	...
Icono de carpeta	6. ANEXO TECNICO	Interactiva	Aug 16, 2024 Interactiva	...	...
Icono de carpeta	7. ANEXO VARIACIONES	Interactiva	Aug 16, 2024 Interactiva	...	...
Icono de carpeta	8. ANEXO DATAGUARD	Interactiva	Aug 16, 2024 Interactiva	...	...
Icono de carpeta	9. ANEXO INFORMACION	Interactiva	Aug 16, 2024 Interactiva	...	...

Asistencia y participación en comités de seguimiento y avance de obra del proyecto de Obra e Interventoría de las Construcciones y/o proyectos: CAM, IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer, José Joaquín Casas, sede general Santander y Santa María del Río.

14 sept 2025 - 16 oct 2025

De + Contiene archivos adjuntos Para + Búsqueda avanzada

Wm. reventon

Icono de carpeta	Directorio de edificación	Verificar: Por: Message From: "GPOBOSIT@GITE" - Interactiva, en: Oficina General de la Dirección de edificación y Secretaría...	...
Icono de carpeta	...	Acta Reunión Balaguer 26-09-2025 - Control calidad, adjunto anexo 1014 de control del proyecto, de seguimiento de los contratos No. 201...	...
Icono de carpeta	...	Acta Reunión ...	...
Icono de carpeta	...	Acta Reunión J.C. y S.M. 23-09-2025 - Control calidad, adjunto anexo 1014 de control del proyecto, de seguimiento de los contratos No. 201...	...
Icono de carpeta	...	Acta Reunión J.C. y S.M. 23-09-2025 - Adjunto al 1014, Informe de avance Obra y avance de la Obra, Director de Proyectos, CAM 2025...	...
Icono de carpeta	...	Acta Reunión ...	...

Los documentos más relevantes y elaborados durante el período son anexos al presente y estos reposan en oficinas del municipio como: DIPLAN, Hacienda y Secretaría de obras Públicas.

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP II, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO
Arquitecto – Profesional de apoyo

SOPORTES
CORTE 9



Chía, 3 de octubre del 2025
D.I. 051/410

Doctora
NELSY YAZMIN CAJARMACA SUAREZ
Secretaría de Educación
sem.educacion@chia.gov.co

Doctora
LUZ STELLA DIAZ JALLER
Secretaría de salud
sec.salud@chia.gov.co
La Ciudad

Ref. Respuesta a observaciones de IEO SAN JOSEMARÍA ESCRIVA DE BALAGUER

Cordial saludo, en alcance y atención al informe de observaciones remitido por la Secretaría de Salud y Dirección de Vigilancia y Control del Municipio de Chía, se emiten las siguientes respuestas, todo ello, enfocado al componente técnico de nuestra competencia.

1. Area de cocina bloque 2. Es de informar que el PAE, ha tenido dos visitas al proyecto, anteriores a su comunicado; donde preciso lo siguiente:

- 1.1 Zona de almacenamiento de residuos: Los residuos generados en el marco del Programa de Alimentación Escolar, ya sea durante la adecuación de la materia prima o por el descomide, son responsabilidad del operador del programa. Estos residuos forman parte de los controles establecidos para la medición de desperdicios y la aceptación de los menús.

El operador debe retirar estos residuos fuera de la Institución Educativa Oficial con una frecuencia inicial aproximada de dos veces por semana. No obstante, esta frecuencia puede ajustarse según las necesidades operativas, evitando así el acopio excesivo de residuos en la institución.

Cabe resaltar que esta actividad es una obligación que está estipulada dentro del contrato de suminsitro del PAE, por lo que su cumplimiento es obligatorio.

- 1.2 Zonas de ventilación: que se debe instalar malla “anjeo” en las ventanas de la zona de preparación y manipulación de alimentos, con el fin de evitar ingreso a plagas. Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución, razón por la cual,

en su visita no se ha terminado la instalación de la malla anejo en area de cocina.
La actividad será verificada en el recibo de obra.

2. El lavamanos instalado en el baño de cocina es de función manual; con base en lo establecido en diseños, licenciados y aprobados y según **Resolución 2674 de 2013** (que regula condiciones sanitarias de alimentos en Colombia) y lo que retoma la **NTC4595, los lavamanos en cocinas y tiendas escolares** deben cumplir requisitos de higiene y diseño sanitario, pero **No es obligatorio que sean con sensor o pedal.**

Lo que si exige la norma:

- Lavamanos de uso exclusivo para el personal de alimentos: **CUMPLE**
- Ubicados en lugares accesibles y cercanos a la zona de preparación o expendio: **CUMPLE**
- Los materiales deben ser lisos, impermeables y faciles de limpiar: **CUMPLE**
- Contar con agua potable a presion, jabón liquido antibacterial y toallas desechables: **CUMPLE CON AGUA POTABLE A PRESIÓN** (los accesorios son competencia y suministro por dotación).

Sobre el accionamiento:

- Se **recomienda** que el lavamanos tenga sistemas de accionamiento no manual (pedal sensor, codo, rodilla) para evitar la recontaminación; sin embargo, **no es una obligacion legal absoluta**, es decir, se acepta llave manual siempre y cuando se garantice la higiene y el personal aplique el protocolo correcto de lavado.

3. Con respecto de las tuberías que se observan al exterior de los bloques o por la extensión del proyecto; obedecen a que, la obra y/o proyecto aún está en ejecución y cabe precisar que, algunos de ellos son provisionales y serán retirados al finalizar el proyecto para entrega y recibo del mismo.

En el recibo de obra será verificado el retiro de las tuberías existentes.

4. Sobre las exigencias principales para personas con movilidad reducida, para el caso específico de traslado, algunas obligaciones son:

Rampas y Accesos:

- Deben existir rampas **o medios de acceso cuando haya desniveles**, de forma que permitan el desplazamiento seguro de personas con movilidad reducida: **CUMPLE CON ASCENSORES**

- Los recorridos desde la entrada al colegio hasta los salones o aulas, servicios sanitarios, zonas de alimentación, etc, deben ser accesibles.

El recorrido se realizara entre niveles 1, 2 y 3 de aulas, mediante el ascensor del bloque G y de areas administrativas niveles 1 y 2, mediante la plataforma de una parada (ascensor más pequeño en bloque 2); los cuales a la fecha aún no se encuentran en operación debido a que no se cuenta con la conexión (carga) definitiva del servicio de energía por parte del proveedor ENEL Codensa para poner en función los equipos y es de recordar que, el proyecto aún se encuentra en ejecución.

Su correcto funcionamiento, sera verificado al momento de recibo del proyecto.

5. En la placa de piso del bloque 5, se ubica un tanque de combustible para función de los equipos y bombas de suministro. Es de tener en cuenta que el proyecto aún se encuentra en ejecución y como parte del cumplimiento de normativa el tanque de ACPM, tiene proyectado una cubierta pequeña en la parte superior y una bandeja para escurrimiento de combustibles o aceites; evitando así, generar traumatismos futuros en la zona.
6. En proyectos educativos en Colombia (como colegios), las bandejas portacables o "cabletrays" (cableofil) se permiten, se recomiendan desde que éstas cumplan con la normativa vigente, principalmente RETIE, NTC 2050, y si es metálica con la IEC 61537, además de las consideraciones de accesibilidad y seguridad escolar de la NSR-10; en cuanto a canalización de cables eléctricos, garantizando:
 - Resistencia mecánica adecuada
 - Protección de los conductores contra esfuerzos indebidos
 - Organización de rutas eléctricas de forma segura y visible
 - Fácil inspección, mantenimiento y ampliaciones futuras sin necesidad de romper muros ni generar escombros
 - Instalaciones alineadas con principios de seguridad y sostenibilidad
 - De acuerdo con la IEC 61537, las bandejas de malla están diseñadas para uso en instalaciones eléctricas, con ensayos a resistencia, puesta a tierra y recubrimientos anticorrosivos, lo que permite su uso en interiores y exteriores.
7. En atención a las observaciones del área de tienda bloque 6.
 - 7.1 Protección o aneo para ventanas; en las visitas del PAE no fue requerido la instalación de aneo; además desde el componente técnico, el espacio y los cuerpos de ventanas arquitectónicamente propuestos e instalados, al cerrar

sellan automáticamente el espacio; por lo tanto, no requiere, la instalación de anejo ya que las ventanas no tienen apertura o persiana, son completas y ubicadas en la zona superior del espacio, están diseñadas únicamente para iluminación.

7.2 **Lavaplatos** de accion manual. Con base en lo establecido en diseños, licenciados y aprobados y según **Resolución 2674 de 2013** (que regula condiciones sanitarias de alimentos en Colombia) y lo que retoma la **NTC4595, los lavamanos en cocinas y tiendas escolares** deben cumplir requisitos de higiene y diseño sanitario, pero **No es obligatorio que sean con sensor o pedal.**

Lo que si exige la norma:

- Lavamanos de uso exclusivo para el personal de alimentos: **CUMPLE**
- Ubicados en lugares accesibles y cercanos a la zona de preparación o expendio: **CUMPLE**
- Los materiales deben ser lisos, impermeables y faciles de limpiar: **CUMPLE**
- Contar con agua potable a presion, jabón liquido antibacterial y toallas desechables: **CUMPLE CON AGUA POTABLE A PRESIÓN** (los accesorios son competencia y suministro por dotación).

Sobre el accionamiento:

- Se **recomienda** que el lavamanos tenga sistemas de accionamiento no manual (pedal sensor, codo, rodilla) para evitar la recontaminación; sin embargo, **no es una obligacion legal absoluta**, es decir, se acepta llave manual siempre y cuando se garantice la higiene y el personal aplique el protocolo correcto de lavado.

8. Con referencia a las escaleras y la franja fotoluminiscente.

8.1 Pasamanos. Actualmente las escaleras se encuentran construidas entre muros laterales, lo que ofrece un punto de apoyo natural y continuo para los usuarios. Adicionalmente ya se cuenta con un pasamanos instalado en uno de los costados, lo cual ha permitido garantizar hasta el momento la seguridad en el transito del personal operativo y administrativo que labora en el proyecto. Tambien es de precisar que las escaleras construidas en la extensión del proyecto, se encuentran diseñadas, aprobadas y licenciadas previamente a su ejecución y obedecen a la normativa vigente de dicho momento.



8.2 Franja fotoluminiscentes; actualmente el alcance del contrato no contempla la señalización de seguridad, para seguridad humana. Esta necesidad será suplida, previo a la puesta en operación de la IEO.

Lo anterior en alcance a sus observaciones, quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular,

Arq. MILTON SUAREZ AREVALO

Director de Infraestructura

Anexo: () folios

Proyecto: Johana Gabriela Chamorro Romo

Profesional Universitario- OPS

GESTION DOCUMENTAL

Original: Destinatario

1° Copia: Dependencia productora



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrорomo@gmail.com>

Listado de documentos para entrega del proyecto

3 mensajes

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrорomo@gmail.com>

1 de octubre de 2025,
14:41

Para: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura
<direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Señores

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS

Interventoría

Referencia: Contratos Obra 641 e Interventoría 642 del 2018.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que estamos próximos a la fecha de terminación del proyecto IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer y en atención a los compromisos derivados de los contratos en referencia me permito relacionar los documentos requeridos para el recibo a satisfacción de la obra, necesarios para que la entidad que se encargará de la custodia y administración del predio, al momento de su puesta en funcionamiento, reciba el proyecto; es de precisar que son documentos similares a los contenidos en listado de liquidación; sin embargo, dado que no todos aplican para ese momento, se emite este correo.

1. Planos record (dos originales en físico firmados por contratista de obra e interventoría y dos digitales en usb en formato dwg y pdf):
2.
 - a. Arquitectónico
 - b. Estructural
 - c. Electrico (voz y datos)
 - d. Hidrosanitario (RCI y gas)
3. Manual de operación y mantenimiento (dos originales en físico firmados por contratista de obra e interventoría y dos digitales en usb en formato pdf):
4.
 - a. Anexar fichas técnicas, certificado de calidad de los materiales y datos de las compañías proveedoras de los insumos
 - b. Procedimientos de uso diario, rutinas de mantenimiento preventivo/correctivo
 - c. Procedimiento de operación de las instalaciones
 - d. Manual de emergencias y plan de contingencia (Procedimientos ante incendios, fallas eléctricas, evacuación y contactos de emergencia.)
5. Inventario de los espacios, de equipos (especificaciones, valor contractual para asegurar y estado de ellos con referencia a las garantías) y cada uno de los elementos a entregar: (Se verificará en sitio y se realizarán pruebas de funcionamiento):
 - a. Registro fotográfico y videográfico
 - b. Cantidades
 - c. Firma de contratista de obra, interventoría, SOP
6. Relación y/o consolidado de ensayos de laboratorio:
Pruebas de estanqueidad, carga, iluminancia, puesta a tierra, sistemas de voz-datos, resistencia a la compresión, modulo de rotura, densidades, tintas, presión, etc.

7. Plan de gestión ambiental – informe de cierre:
Evidencia de cumplimiento del PMA: disposición de residuos, revegetalización, control de emisiones, etc.
8. Paz y salvos contractuales:
 - a. Proveedores
 - b. Personal profesional
 - c. Personal operativo
 - d. Empresas de servicios públicos (Enel, emserchia, gas, etc.)
9. Garantías actualizadas
10. Acta de recibo final

Quedamos atentos a sus comentarios o dudas.
Cordialmente,

Johana Gabriela Chamorro Romo
Arquitecto, Director de Proyectos
Cel: 300 6744588

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrrom@gmail.com>
Para: oscar.sanchez@chia.gov.co

16 de octubre de 2025, 10:11

Te comparto listado

Johana Gabriela Chamorro Romo
Arquitecto, Director de Proyectos
Cel: 300 6744588

----- Mensaje reenviado -----

De: **JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO** <johanagabrielachamorrrom@gmail.com>

Fecha: El mié, 1 oct. 2025 a la(s) 2:41 p.m.

Asunto: Listado de documentos para entrega del proyecto

Para: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

[El texto citado está oculto]

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrrom@gmail.com>

27 de octubre de 2025,
10:41

Para: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>, INSTITUTO BALAGUER <INSTBALAGUER2023@gmail.com>, mr_cabarcas@hotmail.com

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>

Señores
MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER

Cordial saludo

Les comparto nuevamente correo con información básica para la puesta en funcionamiento del proyecto IEO Balaguer, el cual está a su cargo.

Tener en cuenta la fecha de terminación del proyecto y que estos documentos, deben poderse compartir o socializar a la Secretaría de Educación quien se hará cargo de las instalaciones de la IEO.

Además es de precisar que al documento de acta de terminación del proyecto, se debe adjuntar el listado de observaciones del proyecto (no actividades sin ejecutar).

Por otra parte, tener en cuenta la lista de chequeo compartida anteriormente y anexa nuevamente a este correo.

Sin otro particular,

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

----- Mensaje reenviado -----

De: **JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO** <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

Fecha: El jue, 16 oct. 2025 a la(s) 10:11 a.m.

Asunto: Fwd: Listado de documentos para entrega del proyecto

Para: <oscar.sanchez@chia.gov.co>

[El texto citado está oculto]



2025-03-06 Lista de Chequeo Recibo Final y Liquidacion Obra.xlsx

87K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

REMISIÓN MINUTAS PRORROGA 11 CTO- 641 Y 642 DEL 2018 IEO BALAGUER

2 mensajes

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>10 de octubre de 2025,
10:47

Para: Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>, mr_cabarcas@hotmail.com, Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, INSTITUTO BALAGUER <INSTBALAGUER2023@gmail.com>
Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Nestor Alejandro Hoyos Bazurto <nestor.hoyos@chia.gov.co>, sebastian.baron@chia.gov.co

Señores**MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
CONSORCIO ESCRIVÁ DE BALAGUER**

Cordial saludo, adjunto comparto las minutas de los contratos del asunto para su lectura, comentarios, si aplica y firma, y posterior radicación o entrega en contratación.

Se comparte por este medio y se espera su colaboración inmediata, ya que el día de hoy vence el plazo para publicación en plataforma SECOPI.

Gracias.
Cordialmente,

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

2 adjuntos**MINUTA PRORROGA CTO 641 DE 2018 (prorroga 11).pdf**
987K**MINUTA PRORROGA CTO 642 DE 2018 - (Prorroga 11).pdf**
771K**INSTITUTO BALAGUER** <instbalaguer2023@gmail.com>

10 de octubre de 2025, 12:03

Para: JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

Cc: Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>, mr_cabarcas@hotmail.com, Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Nestor Alejandro Hoyos Bazurto <nestor.hoyos@chia.gov.co>, sebastian.baron@chia.gov.co

Buenas tardes

Se adjunta minuta firmada.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente



Consortio Escrivá de Balaguer
Carrera 2 Este # 23-17

[El texto citado está oculto]



MINUTA PRORROGA CTO 641 DE 2018 (prorroga 11).pdf
1000K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

OBSERVACIONES ACTA 40

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>30 de septiembre de 2025,
11:50

Para: interventoria10@medinayrivera.com.co

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>

Señores

MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS

Saludos,

Con el presente se informa que el acta de corte parcial de obra No. 40 es devuelta para ajustes y reposa en la oficina de valorización en manos de la Sra. Jennifer Hueso.

1. Ajustar los rubros, fechas y fuentes de los valores de adición. Es de precisar que para esta corrección se debe esperar a que se aprueben pólizas actualizadas del contrato, con el fin de que, hagan entrega de los Registros Presupuestales al supervisor del contrato.
2. Ajustar el valor que resta al contrato en los dos últimos dígitos. Verificar esa operación.
3. Verificar las fechas de adición de las minutas de adición, y corregir

Sin otro particular.

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

050-2025 () SOP686

Chía, 10 de octubre del 2025

Señores

MARIA ALEJANDRA NAVARRETE

Directora de Función Pública

alejandra.navarrete@chia.gov.co

funcionpublica@chia.gov.co

La Ciudad

Asunto: **Respuesta a su comunicado DFP-1984-2025**

Cordial Saludo

En atención a la comunicación mediante la cual esa Secretaría General solicita información relacionada para la elaboración del Plan de Emergencia del Centro Administrativo Municipal (CAM), me permito manifestar que actualmente la dependencia a mi cargo no dispone de la totalidad de los datos técnicos y planos requeridos para la consolidación del citado plan, dado que dicha información corresponde a los entregables y documentación técnica originada en el contrato de obra e interventoría del proyecto en mención; pero de la etapa de liquidación, la cual aún está vigente.

En tal sentido, se ha procedido a realizar las gestiones pertinentes ante el contratista de obra y la interventoría, con el fin de recopilar y verificar la información correspondiente a:

- La consultoría de señalización y equipos de emergencia instalados,
- La distribución y características técnicas de las áreas por piso,
- Y el total general de superficies y espacios del edificio.

Una vez se cuente con dicha información técnica completa y debidamente validada, será remitida a esa Secretaría General y Función Pública de manera formal y detallada, para elaboración e incorporación del Plan de Emergencia del CAM, conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

Agradezco su comprensión y quedo atento a mantener la debida coordinación interinstitucional para avanzar en el cumplimiento de los requerimientos establecidos.



Sin otro particular, agradecemos su colaboración.

Ing. NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
Secretario de Obras Públicas

Arq. MILTON SUAREZ AREVALO
Director de Infraestructura- Supervisor de los Contratos

Anexo: () folios

Proyecto: Johana Gabriela Chamorro
Profesional universitario - apoyo OPS
GESTION DOCUMENTAL
Original: Destinatario
1° Copia: Dependencia productora



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

Observaciones Cesión Derechos Económicos

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

16 de octubre de 2025,
13:41

Para: Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>, Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>

Señores

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Cordial saludo,

En alcance a su solicitud de Cesión de ser económicos de los recursos a favor del contrato; el cual ha sido revisado por la oficina de contratación, presenta observaciones, las cuales se describen a continuación.

1. Las fechas del contrato, oficio y del acto, deben ser actualizadas.
2. Los recursos citados en la documentación presentada señalan valores diferentes al saldo por cobrar del contrato.
3. Se debe presentar declaración juramentada del cedente como del cesionario.
4. Los documentos de antecedentes deben ser de: RL y empresa o persona jurídica. Como también del cesionario (empresa y RL).

Quedamos atentos a sus comentarios o dudas.

Cordialmente,

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrrom@gmail.com>

REMISIÓN DOCUMENTOS CESIÓN DERECHOS ECONÓMICOS CTO. 642 DEL 2018

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrrom@gmail.com>

23 de octubre de 2025,
9:49

Para: sebastian.baron@chia.gov.co

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Secretaria de Obras Públicas <sec.obraspublicas@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Señor**Atn: Johan Sebastian Barón**

Contratación, Alcaldía Municipal de Chia

Cordial saludo, en alcance a los ajustes requeridos para la documentación de derechos económicos del contrato No.2018-642 de obra a cargo del Consorcio Escrivá de Balaguer adjunto se envía la siguiente documentación editable que se considera necesario:

1. Formato GEC-FT-60-V2 diligenciado y editable
2. Oficio M&R-029-2025, ajustado en fechas conforme a los actos
3. Documentos de ROY
4. Los soportes de antecedentes fueron adjuntos a los documentos de radicación

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud,

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

5 adjuntos**CESION DERECHOS CTO. INTERV. 2018-CT-642 OCT-25.docx**
129K**M&R-029-2025 CIA CESION DE DERECHOS ECONOMICOS PY 407 BALAGUER-SEPTIEMBRE.docx**
201K**ROYING_011_CESION_DE_DERECHOS_ECONOMICOS_PY_405_CHIA_DE_MYR.pdf**
226K**1.CERT EXISTENCIA - MYR (28-04-2025).pdf**
173K**1.Cert Exist y Rep Leg - Roy (28-04-2025).pdf**
167K

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	1 – 4

Supervisor/ Interventor	ARQ. MILTON SUAREZ AREVALO - SUPERVISOR - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Contratista	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS. RL, ORLANDO RIVERA MORA- INTERVENTORÍA

Para: Señor Alcalde Municipal
LEONARDO DONOSO RUIZ

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato N°	<u>2018-CT-642</u>	de fecha <u>28/12/2018</u>
Valor actual del contrato:	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.435.390.459,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE CAUSEN.	

Fecha de terminación actual del contrato.	<u>7 DE OCTUBRE 2025</u>
---	--------------------------

TIPO DE CONTRATO			
Contrato de obra	☐	Contrato de interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☐	Convenio	☐
Contrato de compra venta	☐	Otro ¿Cuál?	INTERVENTORIA ☒

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER, DEL MUNICIPIO DE CHÍA

TIPO DE MODIFICACIÓN (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)			
Adición en valor	☐	Adición en plazo	☒
Otro sí	☐	¿Cuál?	<u> </u>

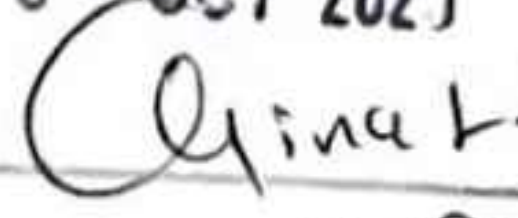
DETALLE DE LA MODIFICACIÓN
Valor de la Adición: N.A
Forma de pago de la adición solicitada: N.A.
Tiempo de prórroga: TREINTA DÍAS (30) DÍAS CALENDARIO Nueva fecha de terminación: 6 DE NOVIEMBRE DE 2025
Cesión del contrato a: N/A

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD		
Valor ejecutado por el contratista a la fecha	\$ 3.390.630.897,52	Porcentaje de ejecución 98,70%
Tiempo ejecutado a la fecha	53 MESES 20 DÍAS	Porcentaje de tiempo ejecutado: 99,76%



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
NIT: 899.999.172-8
Oficina de Contratación

06 OCT 2025

Recibe: 

Hora: 11.10.20

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	1 – 10

Supervisor	ARQ. MILTON SUAREZ AREVALO - SUPERVISOR - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Interventor	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S - R/L.ORLANDO RIVERA MORA
Contratista	CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER. RL, ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS. CONTRATISTA OBRA.

Para: Señor Alcalde Municipal
LEONARDO DONOSO RUIZ

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato N°	<u>2018-CT-641</u>	de fecha	<u>28/12/2018</u>
---	--------------------	----------	-------------------

Valor actual del contrato:	CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$45.447.071.629,40) incluido AIU.
----------------------------	--

Fecha de terminación actual del contrato.	<u>7 DE OCTUBRE 2025</u>
---	--------------------------

TIPO DE CONTRATO			
Contrato de obra	☒	Contrato de interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☐	Convenio	☐
Contrato de compra venta	☐	Otro ¿Cuál?	

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER, DEL MUNICIPIO DE CHÍA
--

TIPO DE MODIFICACIÓN (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)
--

Adición en valor	☐	Adición en plazo	☒	Otro sí	☐	¿Cuál?
------------------	--------------------------	------------------	-------------------------------------	---------	--------------------------	--------

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN

Valor de la Adición: N.A.

Forma de pago de la adición solicitada:	Se mantiene la Cláusula Cuarta – Forma de pago contrato 2018-CT-641.
---	--

Tiempo de prorroga:	Treinta (30) DÍAS CALENDARIO	Nueva fecha de terminación:	6 DE NOVIEMBRE DE 2025
---------------------	------------------------------	-----------------------------	------------------------

Cesión del contrato a:	N/A
------------------------	-----

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha	\$ 45.188.023.321,10	Porcentaje de ejecución	99,43%
---	----------------------	-------------------------	--------





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO

CÓDIGO

GEC-FT-60-V2

PÁGINAS

10 – 10

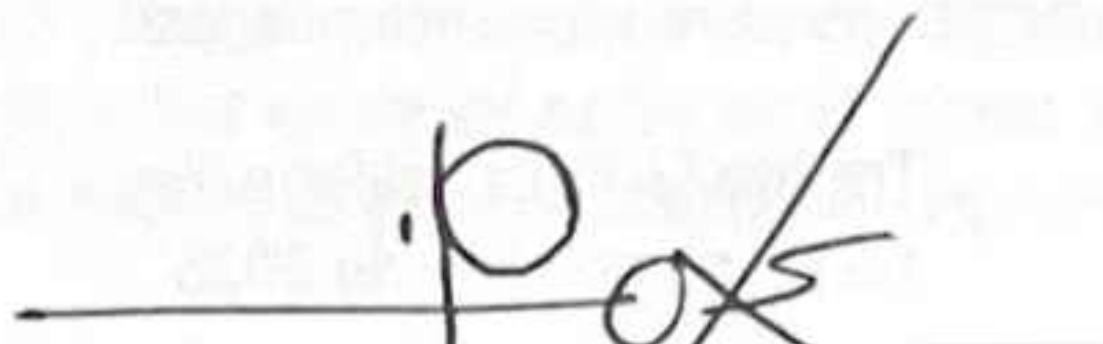
- 2. Solicitud de disponibilidad presupuestal
- 3. Disponibilidad Presupuestal.....
- 4. Banco de Proyectos.....
- 5. Plan de Compras
- 6. Documentos completos del cesionario.....

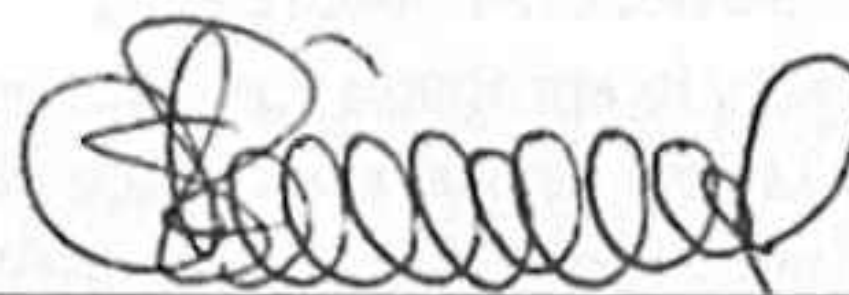
☐

☐

☐

☐


ARQ. MILTON SUAREZ AREVALO
Director de Infraestructura – Supervisor del Contrato



ING. ORLANDO RIVERA MORA

Representante Legal – MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Proyecto: Johana Gabriela Chamorro Romo
Profesional Universitario - OPS

Carrera 11 No. 11-29 – VBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrromo@gmail.com>

SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATOS 641 Y 642 DEL 2018, PARA REVISIÓN

3 mensajes

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrromo@gmail.com>

6 de octubre de 2025, 5:00

Para: sebastian.baron@chia.gov.co, monica.naranjo@chia.gov.co

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, milton.garzon@chia.gov.co, Secretaria de Obras Públicas <sec.obraspublicas@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Señores

CONTRATACIÓN CHÍA**Atn:** Abg. Monica Naranjo**Atn:** Abg. Joan Sebastian Barón

Cordial saludo,

Agradezco de antemano su colaboración con la revisión de los documentos adjuntos, con el fin de **PRORROGAR POR 30 DÍAS** los contratos de la referencia, correspondientes al proyecto **IEO SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER**, el cual tiene **como fecha de terminación el día 7 de octubre del 2025**.

En verdad, somos conscientes de que esta solicitud ha sido enviada sobre el tiempo; por ello, es aún más valiosa su colaboración y estaremos en deuda con ustedes.

Les agradecemos su paciencia y profunda consideración al respecto, cuando se depende de terceros, es complejo programarse y cumplir.

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

8 adjuntos **M&R-407-121-2025 Aval a la solicitud de la suspensión No7 obra.pdf**
417K **CEB-CT641-201-2025 Solicitud Prorroga 11.pdf**
413K **M&R-407-141-2025 Aval solicitud prórroga No 11.pdf**
226K **M&R-407-142-2025 Solicitud de prórroga 11 de interventoría.pdf**
195K **SOLICITUD PRORROGA 11 CTO O 641. 03-10-25.docx**
358K **SOLICITUD PRORROGA 11 CTO 642. 03-10-25.docx**
65K **SOLICITUD PRORROGA 11 CTO O 641. 03-10-25.pdf**
627K **SOLICITUD PRORROGA 11 CTO 642. 03-10-25.pdf**
196K**Monica Alexandra Naranjo Rojas** <monica.naranjo@chia.gov.co>

6 de octubre de 2025, 8:06

Para: JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrromo@gmail.com>, Joan Sebastian Barón Rojas <sebastian.baron@chia.gov.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Milton Fernando Garzón Sanchez <milton.garzon@chia.gov.co>, Secretaria de Obras Públicas <sec.obraspublicas@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Atento saludo

Por favor recordar los términos para el trámite de modificatorios, de igual forma, los documentos deben ser radicados en físico

Cordialmente

Mónica A. Naranjo Rojas
Jefe oficina de contratación



De: JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 5:00

Para: Joan Sebastian Barón Rojas <sebastian.baron@chia.gov.co>; Monica Alexandra Naranjo Rojas <monica.naranjo@chia.gov.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>; Milton Fernando Garzón Sanchez <milton.garzon@chia.gov.co>; Secretaria de Obras Públicas <sec.obraspublicas@chia.gov.co>; Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATOS 641 Y 642 DEL 2018, PARA REVISIÓN

[El texto citado está oculto]

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>
Para: Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

6 de octubre de 2025, 9:12

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

----- Mensaje reenviado -----

De: JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

Fecha: El lun, 6 oct. 2025 a la(s) 5:00 a.m.

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATOS 641 Y 642 DEL 2018, PARA REVISIÓN

Para: <sebastian.baron@chia.gov.co>, <monica.naranjo@chia.gov.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, <milton.garzon@chia.gov.co>, Secretaria de Obras Públicas <sec.obraspublicas@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

[El texto citado está oculto]

8 adjuntos



M&R-407-121-2025 Aval a la solicitud de la suspensión No7 obra.pdf
417K



CEB-CT641-201-2025 Solicitud Prorroga 11.pdf
413K



M&R-407-141-2025 Aval solicitud prórroga No 11.pdf
226K



M&R-407-142-2025 Solicitud de proirroga 11 de interventoriia.pdf
195K



SOLICITUD PRORROGA 11 CTO O 641. 03-10-25.docx

358K



SOLICITUD PRORROGA 11 CTO 642. 03-10-25.docx

65K



SOLICITUD PRORROGA 11 CTO O 641. 03-10-25.pdf

627K



SOLICITUD PRORROGA 11 CTO 642. 03-10-25.pdf

196K



ALCALDIA MUNICIPAL
PÁCORÁ

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

1 de 6

PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: JUAN CAMILO CASTELLANOS

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo _____
- ☐ Comité SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL
- ☐ Reunión _____
- ☐ Otro _____

ACTA N°		FECHA		OCTUBRE 2025	
LUGAR		VIAS MUNICIPIO			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
	JOHANA G CHAMORRO	30.231.492	CONTRATISTA OPS		
	CARLOS A MANRIQUE	12.278.322	CONTRATISTA OPS		
	CARLOS A PAEZ	86.457.899	CONTRATISTA OPS		
INVITADOS	DIEGO ALVARADO	1.072.653.494	CONTRATISTA OPS		
	JUAN CAMILO CASTELLANOS	1.072.713.115	CONTRATISTA OPS		

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

MANTENIMIENTO MAQUINARIA SOP
VISITA TÉCNICA A VIAS A INTERVENIR

2. ORDEN DEL DÍA

1. REPORTE MANTENIMIFENTO MAQUINARIA
2. RECORRIDO DE VIAS A INTERVENIR
3. CONCEPTO TÉCNICO PARA SU INTERVENCION
4. CONCLUSIONES



ALCALDIA MUNICIPAL
CÚCUTA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

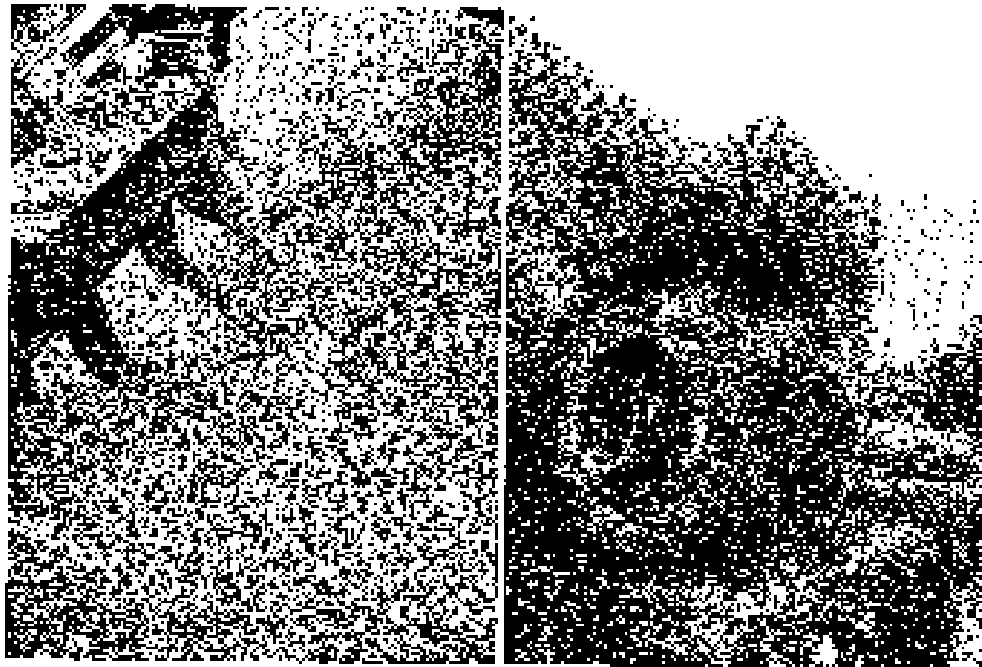
PAGINAS

2 de 6

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.

2. REPORTE MANTENIMIENTO MAQUINARIA





ALCALDIA MUNICIPAL
DE EL EDEN

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

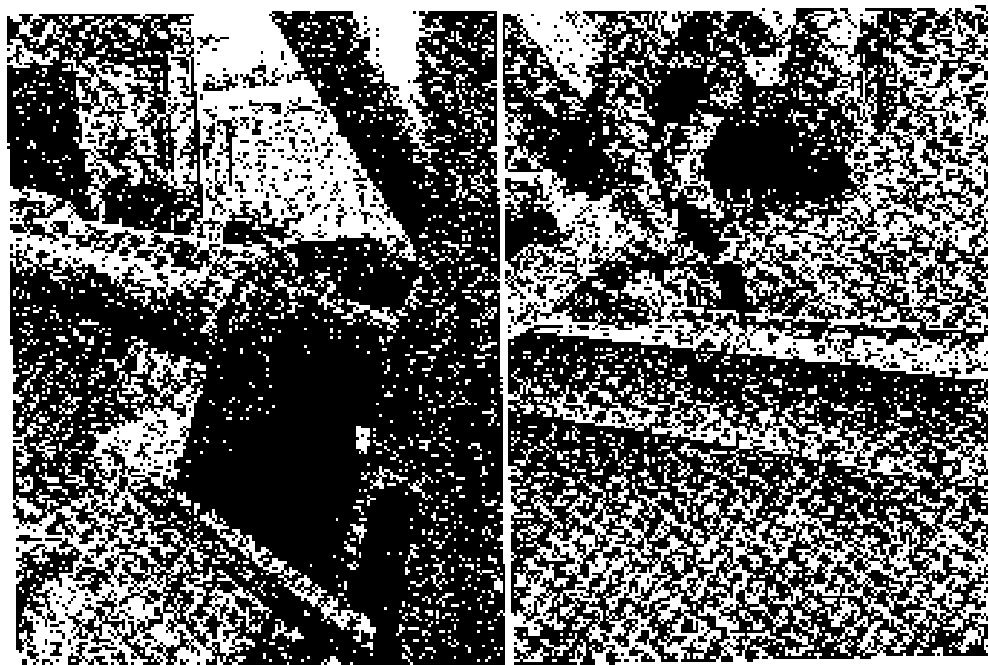
CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PÁGINAS

3 de 6

EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA



- 1.1 cambio de puntas de escarificador de motoniveladora tomatu
- 1.2 Reparación estructural base de enganche minicargador CAT y
- 1.3 Mantenimiento turbina motobomba tanque de agua
- 1.4 Camion Sany listo para trabajos nocturnos

2. RECORRIDO DE VIAS A INTERVENIR

VIA SECTORES DIVINO NIÑO - EL CAGUAN V-V3
CAMINO EL EDEN ENTRE CAMINO EL CERRO Y VIA A COTA
VIAS URBANIZACION IBARO II



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHIRIQUÍ

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

4 de 6

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

VIA SECTORES DIVINO NIÑO - EL CAGUAN V-YB



CAMINO EL EDEN ENTRE CAMINO EL CERRO Y VIA A COTA URBANIZACION BARO II



3. CONCEPTO TECNICO PARA SU INTERVENCION

Se determina los daños presentes en las vías.

Pérdida de material de relleno

Piel de cocodrilo

Baches



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE GUAYA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

5 de 5

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

1. En la vía sector divino niño e. segun, realizar limpieza, pertilar y conformar con material granular debidamente compactado.
2. En el camino el eden, realizar mantenimiento con asfaltica, o fresado o material granular previo imprimación y aplicación de sello slurry
3. En la urbanización (baro II, demolición de carreta fatigada e instalación de mezcla densa en caliente MDC-19
4. En tramos de intervención es recomendable revisar pendientes, sumideros, valados entre otros, para conducir el agua para evitar empozamientos mejorando de esta forma la transitabilidad y vida útil de la vía .

5. ANEXOS

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Seguimiento al mantenimiento vial	Profesionales OPS	OCTUBRE-2025
Seguimiento al mantenimiento de la maquinaria	Profesionales OPS	OCTUBRE-2025



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

8 de 8

FIRMAS

Profesores Universitarios
Jop.

CONTRALORIA JOP.

CONTRALORIA JOP.

CONTRALORIA
JOP.



Chía, 6 de Octubre del 2025

D.D.I. 051/417

Señores

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS

Interventoría contrato No.2018-CT-642

Email: interventoria9@medinayrivera.com.co

Señores

CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER

Contrato de obra No.2018-CT-641

Email: interventoria9@medinayrivera.com.co

La Ciudad

Ref. Contrato de Interventoría No. 2018-CT-641 y 642

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que el actual plazo de ejecución del Contrato de Obra No.641-CT-2025 finaliza el día 7 de octubre del 2025; esta supervisión en comunicación con el Interventor, quien en cumplimiento de su obligación principal de vigilar, controlar y garantizar que la ejecución del contrato se realice conforme a los términos y/o condiciones pactadas, confió en su información, donde manifestó hace aproximadamente tres (3) semanas atrás que, el proyecto terminaba en la fecha establecida; motivo por el cual, no fue tramitada una prórroga con anterioridad.

Sin embargo, en el recorrido técnico realizado la mañana de hoy 6 de octubre del 2025, se constató que los diferentes bloques y/o frentes de trabajo aún presentan actividades constructivas pendientes por ejecutar, así como observaciones técnicas que el mismo interventor ha levantado y que en diferentes recorridos a lo largo del presente año se han manifestado y de acabado que requieren intervención y cierre.

Dado lo anterior, y considerando que se encuentra en trámite ante la entidad contratante una solicitud de prórroga por treinta (30) días calendario, se solicita al contratista de obra implementar las acciones necesarias para optimizar la ejecución restante, ajustar su programación y garantizar la terminación integral del proyecto dentro del plazo adicional solicitado.

De ser autorizada la prórroga, el nuevo vencimiento del contrato se proyectaría para el 6 de noviembre del presente año. Y esta fecha, plazo otorgado corresponde al último término autorizado por el Municipio de Chía, para la ejecución del contrato, por lo cual no se concederán nuevas prorrogas ni ampliaciones. En consecuencia, deberá culminar la totalidad de las actividades pendientes, atender integralmente las observaciones formuladas por la Interventoría y la entidad, que dentro de la presente semana serán socializadas y garantizar la puesta en funcionamiento del proyecto dentro del tiempo establecido.

No obstante, en caso de que la entidad no apruebe la extensión del plazo, la situación actual podría derivar en incumplimientos contractuales y eventuales implicaciones de orden jurídico y administrativo.

Por lo anterior, la supervisión exhorta al contratista a acelerar el ritmo de ejecución, incrementar personal, fortalecer el control de calidad y asegurar la culminación oportuna de todas las actividades conforme a los planos, especificaciones técnicas y obligaciones contractuales vigentes.

Y también se hace un llamado de atención a la Interventoría puesto que, se observa en las últimas semanas, una falta al seguimiento oportuno, no se han emitido observaciones formales respecto al avance real de la obra, situación que ha conllevado a demoras y falta de control sobre el cumplimiento del contratista; si bien es cierto que se puede dar manejo a una observación de carácter menor, sobre un hecho cumplido; una actividad sin ejecutar es siempre una causal de incumplimiento.

Cabe recordar que, el ejercicio de la interventoría es determinante para garantizar la correcta ejecución del contrato, la optimización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Por tanto, se solicita redoblar los esfuerzos y actuar con la diligencia, técnica y oportunidad que el rol demanda.

Agradecemos su atención y gestión inmediata frente a lo aquí señalado.

Arq. MILTON SUAREZ AREVALO

Director de Infraestructura- Supervisor de los Contratos

Anexo: () folios

Proyecto: Johana Gabriela Chamorro
Profesional universitario - Profesional de apoyo OPS
GESTION DOCUMENTAL
Original: Destinatario
1° Copia: Dependencia productora

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	1 – 4

Supervisor/ Interventor	ARQ. MILTON SUAREZ AREVALO - SUPERVISOR - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Contratista	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS. RL, ORLANDO RIVERA MORA- INTERVENTORÍA

Para: Señor Alcalde Municipal LEONARDO DONOSO RUIZ

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato N°	<u>2018-CT-642</u>	de fecha <u>28/12/2018</u>
Valor actual del contrato:	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.435.390.459,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE CAUSEN.	
Fecha de terminación actual del contrato.	<u>7 DE OCTUBRE 2025</u>	
TIPO DE CONTRATO		
Contrato de obra	☐	Contrato de interadministrativo ☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro ☐
Contrato de prestación de servicios	☐	Convenio ☐
Contrato de compra venta	☐	Otro ¿Cuál? INTERVENTORIA ☒

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER, DEL MUNICIPIO DE CHÍA
TIPO DE MODIFICACIÓN (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)
Adición en valor ☐ Adición en plazo ☒ Otro sí ☐ ¿Cuál? _____

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN
Valor de la Adición: N.A
Forma de pago de la adición solicitada: N.A.
Tiempo de prorrogga: TREINTA DÍAS (30) DÍAS CALENDARIO Nueva fecha de terminación: 6 DE NOVIEMBRE DE 2025
Cesión del contrato a: N/A

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD		
Valor ejecutado por el contratista a la fecha	\$ 3.390.630.897,52	Porcentaje de ejecución 98,70%
Tiempo ejecutado a la fecha	53 MESES 20 DÍAS	Porcentaje de tiempo ejecutado: 99,76%
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	2 – 4

La presente solicitud de prórroga No. 11 al contrato de interventoría N° 2018-CT-642, se realiza teniendo en cuenta como antecedente y soporte fundamental el siguiente:

Que, en ejercicio de la supervisión sobre el contrato de interventoría N° 2018-CT-642 y revisada la situación actual de ejecución del contrato con respecto al plazo y teniendo en cuenta el estado de avance del contrato de obra y la solicitud elevada por el contratista Consorcio Escriba de Balaguer respecto **Solicitud de Prórroga No. 11**, mediante oficio CEB-CT641-201-2025 del 3 de octubre de 2025 y avalada por la interventoría en oficio M&R-407-141-2025 de fecha 3 de octubre del 2025; esta SUPERVISIÓN encuentra procedente y ajustado lo solicitado en referencia al tiempo y/o prórroga, en la comunicación M&R-407-142-2025 de fecha 3 de octubre del 2025; motivo por el cual, a través de la presente, se solicita el trámite pertinente para el contrato de interventoría, teniendo en cuenta que para el contrato de obra se encuentra en trámite la PRÓRROGA N° 11 por el mismo periodo de tiempo y de esa forma dejar en iguales condiciones ambos contratos.

Así las cosas, en consideración a lo expuesto:

1. ANTECEDENTES

1. Actualmente el contrato No. 2018-CT- 642, se encuentra vigente y en ejecución, mediante minuta del 5 de septiembre del 2025, con fecha de terminación del día 7 de octubre de 2025; resultado de la anterior modificación contractual.

2. Que el día 3 de octubre el contratista de obra solicita prórroga para el cumplimiento de su objeto contractual, por motivos que corresponden a terceros y como es de conocimiento de todos, la razón del contrato de interventoria, se soporta en la misma necesidad, de prorrogar por una onceava (11) ocasión, con el fin de cumplir sus obligaciones pactadas de seguimiento y control de las actividades de obra.

2. JUSTIFICACION

Es importante reiterar que, para dar cumplimiento al objeto del contrato y continuidad a las obligaciones de la interventoría, para que esta prosiga con el seguimiento y control del contrato de obra No. 2018-CT-641, y en concordancia con la solicitud por parte del Contratista, mediante su oficio CEB-CT641-201-2025 de 3 de octubre 2025, donde solicita una prórroga de treinta (30) días, la cual está expuesta y soportada en su solicitud; se hace necesario que la Interventoría en mención dentro del documento, efectúe el acompañamiento por dicho periodo, en el alcance, revisión, verificación y cumplimiento de las actividades contractuales, como de los estándares de calidad, así como las actividades de recibo, cierre y/o liquidación del proyecto.

MATRIZ DE RIESGO

Tras evaluar la matriz de riesgo de la interventoría, se determina que ninguno de los riesgos identificados ha sido afectado, ni se ha evidenciado la materialización de algún riesgo contemplado dentro de la matriz.

Manifiesto en comunicado M&R-407-142-2025 del interventor:

(_)...” Es importante mencionar las obligaciones de la interventoría en relación con el seguimiento, control y verificación del contrato de obra No. 2018–CT–641. En concordancia con la solicitud presentada por el Contratista mediante su oficio CEB-CT641-201-2025, del 03 de octubre de 2025, se requiere una prórroga de treinta (30) días. Esta prórroga establecería una nueva fecha de término del contrato, comenzando el 07 de octubre de 2025.

Para proceder con lo anterior, es necesario que la interventoría realice el acompañamiento durante dicho periodo, llevando a cabo el seguimiento, control y verificación de todas las actividades solicitadas por el CONSORCIO ESCRIBA BALAGUER. Por lo tanto, se justifica la adición y la prórroga del tiempo estipulado de 30 días, tal como ha solicitado el Contratista.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	3 – 4

Asimismo, dado que el contrato de interventoría está directamente relacionado con el contrato principal de obra, es evidente que la prórroga del contrato de obra implica, de manera consecuente, la extensión del periodo de interventoría por el mismo lapso. Por tanto, es imperativo que la entidad conceda esta ampliación de plazo para garantizar el control, la verificación y el cumplimiento de los estándares de calidad de la obra.

A pesar de que la Institución Educativa Oficial San José María Escrivá de Balaguer, ubicada en el municipio de Chía, se encuentra en la fase de culminación de sus obras contractuales, resulta necesario extender el periodo de acompañamiento, seguimiento y control de las actividades requeridas por el contratista. En consecuencia, se solicita la ampliación del tiempo estipulado en el contrato No. 2018 – CT – 642 por treinta (30) días, tal como lo planteó el contratista en su solicitud inicial.

La justificación para la inclusión de este personal se basa en la necesidad de distribuir adecuadamente la carga de trabajo y garantizar una supervisión exhaustiva en todas las etapas del proyecto. Esto incluye el seguimiento en los tramites de aprobación del serie 3 por parte de ENEL CONDENSEA, la instalación y puesta en funcionamiento del macromedidor por parte de EMSERCHIA y el movimiento del poste de alumbrado público por parte de espacio público y todas las obras faltantes del acceso a la institución educativa.

La complejidad y el alcance del proyecto requieren la participación de un equipo de profesionales con diversas habilidades y capacidades para abordar sus diferentes aspectos. La inclusión de este personal es esencial para asegurar una supervisión meticulosa en todas las etapas del proyecto, que aún no han concluido y poder recibir a satisfacción todas sus instalaciones y equipos.

Considerando la magnitud del proyecto y su potencial impacto, así como la necesidad de culminar satisfactoriamente el contrato, es fundamental llevar a cabo todas las revisiones finales. Esto abarca el cierre de informes, la revisión y recepción de actividades pendientes sujetas a observaciones, así como la recepción de planos actualizados de cada una de las áreas, incluyendo arquitectónica, estructural, hidráulica, eléctrica - voz y datos, red de gas, red contra incendios y red de detección, entre otros.

Además, se debe gestionar el cierre de actas de vecindad y otros trámites ante las entidades públicas pertinentes. Todo este proceso debe contar con el aval y la supervisión de cada uno de los profesionales involucrados, asegurando así la calidad y la integridad de todas las etapas de ejecución y cierre del proyecto.”

3. CONCEPTO DE LA SUPERVISION

De manera atenta informo que después de haber revisado y analizado las condiciones del proyecto, los procesos administrativos surgidos con ocasión del desarrollo del contrato de obra No. 641 de 2018, el cual tiene por objeto la “Construcción de la institución educativa oficial de San Josemaría Escrivá de Balaguer del Municipio de Chía” y con el fin de garantizar su cumplimiento, esta supervisión considero procedente y necesario prorrogar el contrato de Interventoría No. 642 de 2018.

Lo anterior basados en el análisis y solicitud realizada por parte del contratista Interventor en su comunicado M&R-407-141-2025 del 3 de octubre de 2025 que, nace a partir del aval dado a la solicitud del contrato de obra No. 2018-CT-641 que modifica tiempo.

Por consiguiente, de la misma manera que se está adelantando para el contrato de obra solicitud de modificación del contrato, ello para garantizar el cumplimiento del objeto contractual de la construcción de la institución educativa oficial de San Josemaría Escrivá de Balaguer, la cual cuenta con un avance del 99.43%; entonces, la supervisión avala la solicitud realizada mediante comunicado M&R-407-142-2025 de 3 de octubre de 2025, realizado por MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S en virtud la Ley 1474 de 2011- ARTÍCULO 83 - Supervisión e Interventoría contractual con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	4 – 4

entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. Y ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo a lo expuesto y con el fin de garantizar la continuidad del contrato de interventoría, No. 642-CT-2018 cuyo objeto es “Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la institución educativa oficial San Josemaría Escrivá de Balaguer, del Municipio de Chía” esta supervisión considera procedente y necesario prorrogar el mismo, por un término de treinta (30) días; finalmente es de aclarar que el contrato de interventoría, no tendrá remuneración, ni generará ningún costo adicional por este tiempo prorrogado.

TIEMPO DE PRORROGA: Treinta (30) días
FECHA TERMINACIÓN CON LA PRORROGA: 6 de noviembre de 2025

Las demás especificaciones o cláusulas del contrato en mención no tienen modificaciones.

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, se anexa los siguientes documentos

1. Soportes de la Justificación..... 

Anexo:

- Oficio M&R-407-142-2025, (2) folios
- 2. Solicitud de disponibilidad presupuestal ☐
- 3. Disponibilidad Presupuestal..... ☐
- 4. Banco de Proyectos..... ☐
- 5. Plan de Compras ☐
- 6. Documentos completos del cesionario ☐

ING. NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
Secretario de Obras Públicas

ARQ. MILTON SUAREZ AREVALO
Director de Infraestructura – Supervisor

Proyecto: Johana Gabriela Chamorro Romo
Profesional Universitario - Contratista

Carrera 11 No. 11-29 – VBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	1 – 10

Supervisor	ARQ. MILTON SUAREZ AREVALO - SUPERVISOR - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Interventor	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S - R/L.ORLANDO RIVERA MORA
Contratista	CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER. RL, ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS. CONTRATISTA OBRA.

Para: Señor Alcalde Municipal

LEONARDO DONOSO RUIZ

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato N° 2018-CT-641 de fecha 28/12/2018

Valor actual del contrato: CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$45.447.071.629,40) incluido AIU.

Fecha de terminación actual del contrato. 7 DE OCTUBRE 2025

TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra	☒	Contrato de interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☐	Convenio	☐
Contrato de compra venta	☐		

Otro ¿Cuál?

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER, DEL MUNICIPIO DE CHÍA

TIPO DE MODIFICACIÓN (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)

Adición en valor ☐ Adición en plazo ☒ Otro sí ☐ ¿Cuál?

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN

Valor de la Adición: N.A.

Forma de pago de la adición solicitada: Se mantiene la Cláusula Cuarta – Forma de pago contrato 2018-CT-641.

Tiempo de prorroga: Treinta (30) DÍAS CALENDARIO Nueva fecha de terminación: 6 DE NOVIEMBRE DE 2025

Cesión del contrato a: N/A

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha	\$ 45.188.023.321,10	Porcentaje de ejecución 99,43%
Tiempo ejecutado a la fecha	53 MESES 20 DÍAS	Porcentaje de tiempo ejecutado: 99,76%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	2 – 10

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

La presente solicitud de prórroga No. 11 al contrato de obra N° 2018-CT-641, se realiza teniendo en cuenta como antecedentes y soportes fundamentales los siguientes:

1. ANTECEDENTES

1.1 El municipio de Chía suscribió el 28 de diciembre del 2018 contrato N° 2018-CT-641, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSEMARÍA ESCRIBA DE BALAGUER, DEL MUNICIPIO DE CHÍA”.

1.2 Que se suscribe acta de inicio el día 4 de febrero del 2019; sin embargo, debido a que el Plan de Manejo Arqueológico solo es aprobado hasta el mes de abril del año 2019 por el ICAN, las actividades de obra como tal, dan inicio el día 2 de mayo del 2019.

1.3 Que posteriormente a fecha del 2 de mayo del 2019, diferentes acontecimientos (citados en sus correspondientes solicitudes de prórroga y/o suspensión) dieron lugar a las siguientes modificaciones en tiempo:

N o.	MODIFICACIÓN TIPO	FECHA INICIO	FECHA REINICIO	OBSERVACIONES
1	SUSPENSIÓN 1	24-03-2020	01-06-2020	FUE AMPLIADA 4 OCASIONES, TIEMPO TOTAL 69 DÍAS
2	SUSPENSIÓN 2	11-05-2021	08-06-2021	FUE AMPLIADA 1 OCASIÓN, TIEMPO TOTAL 28 DÍAS
3	SUSPENSIÓN 3	01-09-2021	01-11-2022	FUE AMPLIADA 13 OCASIONES, TIEMPO TOTAL 420 DÍAS
4	SUSPENSIÓN 4	31-03-2023	08-08-2023	FUE AMPLIADA 6 OCASIONES, TIEMPO TOTAL 131 DÍAS
5	SUSPENSIÓN 5	22-03-2024	22-04-2024	FUE AMPLIADA 1 OCASIÓN, TIEMPO TOTAL 31 DÍAS
6	SUSPENSIÓN 6	26-08-2024	24-11-2024	HAS SIDO AMPLIADA 2 OCASIONES, TIEMPO TOTAL 90 DÍAS
7	SUSPENSIÓN 7	04-07-2025	02-09-2025	60 DÍAS

No.	MODIFICACIÓN TIPO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
1	PRÓRROGA 1	10-08-2020	12-03-2021	POR SIETE (7) MESES
2	PRÓRROGA 2	12-03-2021	13-08-2021	POR CINCO (5) MESES
3	PRÓRROGA 3	09-11-2022	09-03-2023	POR CINCO (5) MESES
4	PRÓRROGA 4	14-08-2023	30-12-2023	POR CUATRO (4) MESES Y (18) DÍAS
5	PRÓRROGA 5	27-12-2023	30-03-2024	POR TRES (3) MESES

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	3 – 10

6	PRÓRROGA 6	30-04-2024	31-05-2024	POR UN (1) MES
7	PRÓRROGA 7	31-05-2023	31-08-2024	POR TRES (3) MESES (SE PRECISA QUE, FUE SUSPENDIDO)
8	PRÓRROGA 8	11-12-2024	10-05-2025	POR CINCO (5) MESES
9	PRÓRROGA 9	09-05-2025	10-07-2025	POR SESENTA (60) DÍAS
10	PRÓRROGA 10	08-09-2025	07-10-2025	POR TREINTA (30) DÍAS (VIGENTE)

1.4 Que con el desarrollo de obras del proyecto, la actualización de balance de obra, las actividades no previstas, el cambio de vigencias cuando el proyecto se programó para terminación en dieciséis (16) meses, en el mes de junio del año 2020 y que en marzo del 2020 ocurre una pandemia a nivel nacional, que afecta durante los años 2021, 2022 y 2023 el mercado de la construcción con un alza notable de los materiales e insumos, el contrato sufre una actualización de precios y con ello una variación significativa en su alcance, con base en las actividades faltantes o que no se habían ejecutado anteriormente y en la actualidad tienen un mayor costo; claras causales de la solicitud de adición al contrato y en virtud de la dificultad de consecución de recursos, entre la administración y los contratistas, se planteó diferentes escenarios para la mejor inversión con los recursos habilitados en la adición 1 y 2 con la que se logra la terminación de los bloques 2, 3 y se ejecuta 5 y 2 canchas, precisando que no fueron suficientes para el cumplimiento del objeto contractual y se tramita una adición 3 para el alcance del 100% de los bloques incluido el urbanismo y posteriormente fue necesario una adición 4, para la construcción de un tanque de amortiguación de aguas lluvias y sistema de riego que resultan esenciales para la puesta en operación del proyecto, para poder legalizar y realizar la conexión definitiva a todo el sistema hidrosanitario, con el municipio.

No.	MODIFICACIÓN TIPO	OBJETO / ALCANCE	OBSERVACIONES
1	ADICIÓN 1	TERMINAR BLOQUES 2 Y 3, EJECUTAR BLOQUE 5 Y 2 CANCHAS (parte del urbanismo)	POR UN VALOR DE: \$9.526.399.142,23
2	ADICIÓN 2	BLOQUE 1 PORTERIA Y CERRAMIENTO	POR UN VALOR DE: \$1.665.682.173,16
3	ADICIÓN 3	BLOQUE 4 Y 6, URBANISMO	POR UN VALOR DE : \$6.232.216.640,00
4	ADICIÓN 4	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE AGUAS LLUVIAS Y SISTMA DE RIEGO DEL PROYECTO	POR UN VALOR DE : \$450.000.000,00

1.5 Que con fecha de 5 de septiembre se suscribe minuta de adición 4 y prórroga 10, para el contrato de obra con el fin de adicionar recursos para la CONSTRUCCIÓN TANQUE DE AGUAS LLUVIAS Y SISTMA DE RIEGO DEL PROYECTO y así lograr el 100% de actividades ejecutadas, además de la puesta en operación del mismo, con base en la normativa vigente aplicable al proyecto.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	4 – 10

1.6 Que con fecha del 3 de octubre del 2025 el contratista CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER solicita mediante el oficio CEB-CT-641-201 -2025 prórroga 11 al contrato de obra a su cargo, por termino de treinta (30) días.

1.7 Que con fecha del 3 de octubre del 2025 el contratista Interventor MEDINA & RIVERA avala solicitud de prórroga 11, al contrato de obra No.2018-CT-641; mediante el oficio M&R-407-141-2025; ello en consideración a:

2. JUSTIFICACION

Se hace necesario una prórroga 11, para actividades especificas a cargo de terceros o entidades externas al Contratista Ejecutor de Obra y que dichas actividades resultan vitales para la puesta en funcionamiento del proyecto, como institución educativa municipal.

Además, se recibe copia del comunicado CEB-CT-641-201 -2025 con asunto: **Solicitud de Prorroga No. 11;** del Contratista de obra que manifiesta lo siguiente:

Por medio del presente y en el cumplimiento de nuestros compromisos contractuales y en concordancia con la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PRORROGA DEL PRESENTE CONTRATO, nos permitimos solicitar para su evaluación, aprobación y trámite de prórroga No. 11 al contrato de obra 2018- CT-641 que tiene por objeto la “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSEMARÍA ESCRIVA DE BALAGUER, DEL MUNICIPIO DE CHÍA”.

Como indica la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PRORROGA DEL PRESENTE CONTRATO, El termino de ejecución del presente contrato podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes antes de su vencimiento, por lo que nos permitimos presentar a continuación una relación de los hechos, que soportan esta solicitud de prórroga en tiempo, el cual nos permitirá culminar con éxito el cien por ciento de las obras físicas encomendadas y cumplir con lo pactado en el contrato, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

El Consorcio ha realizado la gestión constante para obtener la aprobación de los diseños de serie 3, y que ha la fecha siguen sin ser aprobados por parte de la entidad ENEL.

Como es de su conocimiento solo hasta el 6 de agosto de 2025 se logró obtener luego de múltiples mesas de trabajo, la FACTIBILIDAD No. 1500280961 APROBADA, con ellos este consorcio inició los procesos correspondientes para la radicación del proyecto de serie 3, el cual se realizó el 9 de septiembre de 2025.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	5 – 10



Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2025.

Señor
Mauricio Torres
Bogotá, D.C.

Asunto: Proyecto de conexión radicado no: 1500001908
Caso no: 370001908

Respetado Señor Torres, recibimos cordial saludo.

Hemos recibido su requerimiento del día 22 de septiembre de 2025, en el cual solicita radicación del diseño de proyecto de conexión INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSE MARIA ESCRIBANA DE SALAZAR.

Al respecto, le informamos que hemos iniciado los gestiones correspondientes bajo tema 828862.

Tenga presente que podrá descargar los planos de respuesta a los etapas de trabajo conexas a través de Mi Enel (en mi.enel.com.co), basta con registrarse (Tracking de SNCC) y realizar la consulta con el consecutivo 370001908.

Una vez radicado el proyecto, la entidad ENEL nos generó observaciones al proceso el 19 de septiembre de 2025.

Las observaciones realizadas por ENEL se subsanaron rápidamente y se radicaron en debida forma el 22 de septiembre de 2025.

De: Mauricio Torres <mauricio.torres@enel.com.co>
Date: Jun, 22 de sept de 2025, 9:43 a.m.
Subject: Re: Solicitud Conexiones Proyecto CASO: 160001908 PNCT: 160001908 INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL JOSE MARIA ESCRIBANA DE SALAZAR
ES: R
To: Carlos Andrés Ayala Cardona <carlos.ayala@enel.com.co>
Cc: Rosalva Dávila <rosalva.davila@enel.com.co>, Raúl Lora, Carlos Andrés Erazo Cárdenas <carlos.erazo@enel.com.co>

Cordial saludo,

Agradezco las conexiones solicitadas.

Atento a la revisión correspondiente.

El día 19 sept 2025 a las 17:38, Carlos Andrés Ayala Cardona <carlos.ayala@enel.com.co> escribió:

Cordial Saludo Ingeniero,

De acuerdo con la revisión realizada al proyecto en paralelo se encuentran las siguientes observaciones a su proyecto:

OBSERVACIONES:

Solicitud:

PRORROGA: Teniendo en cuenta que el proyecto no puede ser entregado para iniciar su operación sin contar con la red definitiva de energía, la presente solicitud de Prorroga No. 11 se cuantifica en 30 días calendario, teniendo en cuenta el tiempo de aprobación de diseños y el tiempo estimado para la ejecución en obra se la serie 3 para su conexión definitiva.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	6 – 10

Cabe aclarar también que sin la red definitiva NO se podrán hacer las pruebas pertinentes de todos los equipos con los que cuenta el colegio, tales como, bomba red contraincendios, ascensores, bombas eyectoras, bombas de agua potable, red de detección contraincendios y UPS, por lo cual estamos sujetos a la red definitiva y así lograr entregar el colegio al 100% funcional.

Así también, aunque el colegio cuenta con red provisional de agua potable, a la fecha EMSERCHIA no ha realizado la conexión definitiva del Macromedidor, el cual quedara registrado directamente al colegio.

Conclusión:

Con relación a lo versado en la presente comunicación es necesario para este contratista se conceda una prórroga en tiempo de 30 días al contrato de obra en referencia como restablecimiento del plazo contractual con el único fin de lograr un éxito en la entrega de la meta física.

El avance del proyecto a la fecha es del 99.43% y goza de buena salud financiera, que este contratista garantiza tener hasta el final de la prórroga concedida.

Es importante resaltar que en sentencia C-300 de 2012 la Corte Constitucional se pronunció frente a la modificación de los contratos diciendo que: “Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros.

Así las cosas, de aprobarse la Prorroga No. 11 las condiciones del contrato quedarían así:

Fecha de terminación: 6 de noviembre de 2025

Agradecemos la perentoriedad y diligencia que se le dé a esta solicitud y estamos atentos a responder cualquier inquietud adicional al respecto.

3. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Mediante comunicado M&R-407-141-2025 con fecha del 3 de octubre del 2025, da alcance y aval a la solicitud de prórroga No.11 contractual, manifestando lo siguiente:

Por medio del presente comunicado, y en cumplimiento de nuestras obligaciones legales y contractuales, la interventoría realiza alcance a comunicado M&R-407-121-2025 del 18 de junio de 2025, donde desea expresar sus consideraciones respecto a la solicitud de "PRÓRROGA No. 11" presentada por el CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER, a través del comunicado CEB-CT641-201-2025, emitido el 03 de octubre de 2025.

En dicho comunicado, se detalla que, debido a la demora en la aprobación del sistema de serie 3 por parte de ENEL CODENSA, a la fecha no se ha podido realizar las obras concerniente a la conexión eléctrica definitiva que alimente el colegio y por ende, no se puede realizar pruebas de equipos, por lo que no se puede recibir la obra, adicionalmente a eso EMSERCHIA aun no realiza la instalación del macro medidor, pese a realizar todos los requerimientos para el mismo, dando como resultado que tampoco se tendría con la cuenta definitiva para poder operar el colegio.

Por consiguiente, sin más preámbulos, esta interventoría procede a revisar el mencionado oficio y a exponer sus apreciaciones respecto a las situaciones planteadas por el CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER en su solicitud, las cuales se detallan a continuación:

1. ANTECEDENTES

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	7 – 10

6 de agosto de 2025 se logró obtener luego de múltiples mesas de trabajo, la FACTIBILIDAD No. 1500280961 APROBADA, con ellos este consorcio inició los procesos correspondientes para la radicación del proyecto de serie 3, el cual se realizó el 9 de septiembre de 2025.

El 19 de septiembre de 2025, ENEL genera observaciones al CONTRATISTA, las cuales fueron subsanadas el pasado 22 de septiembre de 2025.

El 26 de agosto de 2025, EMSERCHIA realiza visita a la obra para verificar las condiciones en la instalación del macromedidor, del cual generaron el 28 de agosto cotización del mismo, actualmente se tiene el tanque de aguas lluvias construido y la excavación para la construcción de la caja del macromedidor, pero EMSERCHIA aun no realiza la instalación del macromedidor.

El 17 de septiembre de 2025, mediante el oficio CEB-CT641-197-2025, el contratista socializó el retiro de poste de alumbrado público del acceso del proyecto, el cual, la secretaria de obras públicas traslada dicha solicitud a espacio público y a fecha del presente comunicado aún no se realiza la maniobra, imposibilitando así la terminación de la bahía de acceso al proyecto.

2. RESPECTO DE LOS HECHOS SOBRE LOS CUALES SE SOPORTA LA SOLICITUD

Basándose en lo expuesto, el CONSORCIO ESCRIBA DE BALAGUER presenta esta solicitud conforme a la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA del contrato de obra, que establece la posibilidad de adición y prórroga del contrato antes de su vencimiento. Se prorroga de treinta

(30) días calendario:

Teniendo en cuenta que sin la aprobación del diseño de serie 3 por parte de ENEL CONDENSEA no se podrá instalar la conexión definitiva de alimentación eléctrica, loque impide realizar entrega de equipos, terminar las obras de andenes del acceso sur del colegio y dejar en funcionamiento el plantel educativo.

Por otro lado, sin la instalación del macro medidor por parte de EMSERCHIA, no se podrá dejar la red definitiva de alimentación de agua potable al colegio.

Sin el retiro del poste de alumbrado publico que esta actualmente en el acceso a la bahía de ingreso al colegio, el CONTRATISTA no podrá terminar las obras de construcción de la bahía de acceso al colegio, demorando asi la forma de poder ingresar al plantel educativo

3. SOLICITUD DE PRORROGA DE OBRA

Tras validar la información contenida en el comunicado CEB-CT641-201-2025 del constructor, se han observado los siguientes puntos: el contratista solicita una prórroga de treinta (30) días para poder solucionar las conexiones definitivas de energía eléctrica con ENEL CODENSA y agua potable con EMSERCHIA, así como poder terminar las obras de andenes y bahía de acceso al proyecto por presentarse en poste de alumbrado público que obstaculiza las obras. Estas solicitudes se fundamentan en la necesidad de realizar estas obras detenidas por la no aprobación del diseño de serie 3 por parte de ENEL CODENSA, el retiro de poste de alumbrado público y el dejar las cuentas definitivas de alimentación de agua potable con EMSERCHIA y de energía eléctrica con ENEL CODENSA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, en el MUNICIPIO DE CHÍA.

Los argumentos presentados reflejan el tiempo requerido tanto para la ejecución de las obras como para dar solución a los tramites en curso ante ENEL CONDESA, EMSERCHIA y ESPACIO PUBLICO. Esto se ha constatado mediante la identificación y soportes otorgados por el CONTRATISTA de obra. Basándose en dichos argumentos, se estableció el tiempo de la prórroga junto con la fecha de terminación correspondiente.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	8 – 10

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA INTERVENTORIA

Entendiendo la envergadura de la actividad en curso dentro del contrato de obra y la importancia de realizar las obras para poner en funcionamiento la INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, el CONSORCIO ESCRIVÁ DE BALAGUER el contratista ha presentado, una solicitud de prórroga de treinta (30), conforme al escenario expuesto.

En este contexto, la interventoría considera que tales solicitudes son indispensables para garantizar la aprobación de las redes por parte de EMSERCHIA y ENEL CONDENSEA, lo que permitirá obtener las cuentas definitivas de acueducto y energía eléctrica para el colegio. Esta interventoría presenta un análisis detallado de la documentación proporcionada por el contratista, así como su propio estudio donde se evidencia que la falta de terminación de las obras en el acceso del proyecto no es imputable al contratista, toda vez que no puede realizar sus intervenciones hasta que entidades externas aprueben y realicen sus instalaciones pertinentes.

El objetivo es entregar una obra funcional, con todas sus áreas terminadas, sus equipos obrados y recibidos, así como con sus cuentas definitivas de acueducto y energía eléctrica. En este proceso, se revisó los argumentos presentados en el comunicado y se validaron con los soportes requeridos en el documento adjunto al oficio CEB-CT641-201-2025, los cuales son totalmente necesarios para la ejecución del proyecto y para concluir su alcance.

En este sentido, esta interventoría aprueba el tiempo solicitado de treinta (30) días.

Al termino de esta prórroga, se ejecutaría y se entregaría el 100% de las obras pertinentes para dejar en funcionamiento la Institución Educativa Oficial San Josemaría Escrivá de Balaguer, del Municipio de Chía.

4. CONCEPTO DE LA SUPERVISION

En alcance a los argumentos de los numerales 2 y 3 expuestos anteriormente, tanto por Contratista Ejecutor de la Obra, como del Interventor, en sus comunidades adjutos, esta Supervisión considera lo siguiente:

En atención al contrato de obra suscrito, el objeto del mismo y al cronograma de ejecución vigente, nos permitimos respaldar una prórroga de treinta (30) días calendario para la terminación y entrega del proyecto. Dicha solicitud se fundamenta en la existencia de tres situaciones de carácter obligatorio y externo a la gestión del contratista, que han impedido el avance y la culminación de las actividades previstas, a saber:

1. Aprobación del diseño serie 3 (vigencia 2024) por parte de la empresa de energía ENEL Codensa, trámite que aún no se ha concluido, llevado a cabo y que impide adelantar la conexión aprobada previamente en el punto autorizado, a traves de la PREFACTIBILIDAD.
2. Conexión del macro medidor de acueducto y alcantarillado, la cual, a la fecha, no ha sido realizada por la empresa prestadora del servicio público correspondiente, al igual que la instalación de su tapa definitiva para el servicio.
3. Retiro de poste ubicado frente a la zona de acceso del bloque 5, urbanismo y tránsito vehicular–peatonal del proyecto, cuya reubicación es indispensable para la adecuada ejecución de las obras y la operación futura de la IEO Balaguer.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	9 – 10

Estas circunstancias, ajenas al contratista, no permiten la conclusión de las actividades ni la puesta en funcionamiento del proyecto, por lo cual se hace necesaria la ampliación del plazo contractual solicitado por los Contratistas.

Por lo anterior, se considera viable, gestionar esta prórroga, con el fin de garantizar la correcta terminación y entrega de la obra en las condiciones requeridas.

Se concluye la solicitud de modificación del contrato de obra en referencia, así:

TIEMPO DE PRÓRROGA: Treinta (30) días calendario
FECHA TERMINACIÓN CON LA PRÓRROGA: 06 de noviembre de 2025

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES SOLICITADAS

A. MODIFICACIÓN DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES

De acuerdo a lo solicitado por el contratista de obra y lo aprobado y viabilizado por la interventoría, así como por la supervisión y conforme al inciso segundo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. De igual forma, el inciso tercero del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que: *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".

B. MODIFICACIÓN

Por lo anterior se acepta realizar la modificación al no afectar ningún elemento esencial del contrato, razón por la cual ésta es viable, en virtud de lo expuesto por las partes y conforme a la justificación anteriormente señalada y a los soportes entregados en los siguientes términos:

DISPOSICIÓN PRIMERA: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2018-CT-641, POR TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del 8 de octubre del 2025, fijando como nueva fecha de terminación el 06 de noviembre del 2025; previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la prórroga.

DISPOSICIÓN SEGUNDA_ GARANTÍAS, El Contratista deberá modificar actualizando las garantías o pólizas establecidas en el contrato de obra a su cargo No. 2018-CT-641, de tal modo que éstas cubran el tiempo adicionado.

DISPOSICIÓN TERCERA: RATIFICACIONES DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO, los demás términos pactados en el contrato de obra No. 2018-CT-641 que, no son objeto de modificación en el presente documento, continúan vigentes o conforme a las condiciones inicialmente pactadas.

DISPOSICIÓN SEXTA: PERFECCIONAMIENTO, la presente prórroga requiere para su perfeccionamiento de la aprobación y firma electrónica de las partes, a través de la plataforma SECOP I.

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, se anexa los siguientes documentos

1. Soportes de la Justificación.....

Anexo: - Oficio M&R-407-141-2025 (4) folios
- Oficio CEB-CT641-201-2025 (4) folios



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	10 – 10

2. Solicitud de disponibilidad presupuestal
3. Disponibilidad Presupuestal.....
4. Banco de Proyectos.....
5. Plan de Compras
6. Documentos completos del cesionario.....

☐
☐
☐
☐

ING. NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
Secretario de Obras Públicas

ARQ. MILTON SUAREZ AREVALO
Director de Infraestructura – Supervisor



ING. ORLANDO RIVERA MORA
Representante Legal – MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Proyecto: Johana Gabriela Chamorro Romo
Profesional Universitario - OPS

Carrera 11 No. 11-29 – VBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

Chía, 6 de Octubre del 2025

D.D.I. 051/417

Señores
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
Interventoría contrato No.2018-CT-642
Email: interventoria9@medinayrivera.com.co

Señores
CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER
Contrato de obra No.2018-CT-641
Email: interventoria9@medinayrivera.com.co
La Ciudad

Ref. Contrato de Interventoría No. 2018-CT-641 y 642

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que el actual plazo de ejecución del Contrato de Obra No.641-CT-2025 finaliza el día 7 de octubre del 2025; esta supervisión en comunicación con el Interventor, quien en cumplimiento de su obligación principal de vigilar, controlar y garantizar que la ejecución del contrato se realice conforme a los términos y/o condiciones pactadas, confió en su información, donde manifestó hace aproximadamente tres (3) semanas atrás que, el proyecto terminaba en la fecha establecida; motivo por el cual, no fue tramitada una prórroga con anterioridad.

Sin embargo, en el recorrido técnico realizado la mañana de hoy 6 de octubre del 2025, se constató que los diferentes bloques y/o frentes de trabajo aún presentan actividades constructivas pendientes por ejecutar, así como observaciones técnicas que el mismo interventor ha levantado y que en diferentes recorridos a lo largo del presente año se han manifestado y de acabado que requieren intervención y cierre.

Dado lo anterior, y considerando que se encuentra en trámite ante la entidad contratante una solicitud de prórroga por treinta (30) días calendario, se solicita al contratista de obra implementar las acciones necesarias para optimizar la ejecución restante, ajustar su programación y garantizar la terminación integral del proyecto dentro del plazo adicional solicitado.

De ser autorizada la prórroga, el nuevo vencimiento del contrato se proyectaría para el 6 de noviembre del presente año. Y esta fecha, plazo otorgado corresponde al último término autorizado por el Municipio de Chía, para la ejecución del contrato, por lo cual no se concederán nuevas prórrogas ni ampliaciones. En consecuencia, deberá culminar la totalidad de las actividades pendientes, atender integralmente las observaciones formuladas por la Interventoría y la entidad, que dentro de la presente semana serán socializadas y garantizar la puesta en funcionamiento del proyecto dentro del tiempo establecido.

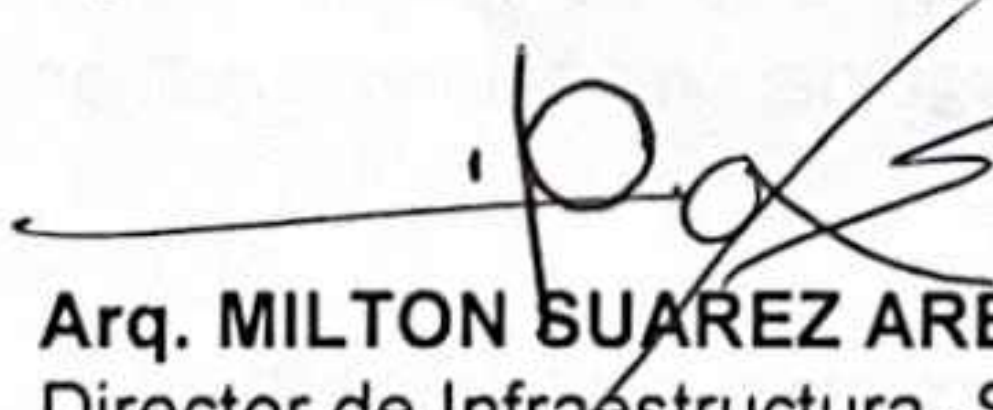
No obstante, en caso de que la entidad no apruebe la extensión del plazo, la situación actual podría derivar en incumplimientos contractuales y eventuales implicaciones de orden jurídico y administrativo.

Por lo anterior, la supervisión exhorta al contratista a acelerar el ritmo de ejecución, incrementar personal, fortalecer el control de calidad y asegurar la culminación oportuna de todas las actividades conforme a los planos, especificaciones técnicas y obligaciones contractuales vigentes.

Y también se hace un llamado de atención a la Interventoría puesto que, se observa en las últimas semanas, una falta al seguimiento oportuno, no se han emitido observaciones formales respecto al avance real de la obra, situación que ha conllevado a demoras y falta de control sobre el cumplimiento del contratista; si bien es cierto que se puede dar manejo a una observación de carácter menor, sobre un hecho cumplido; una actividad sin ejecutar es siempre una causal de incumplimiento.

Cabe recordar que, el ejercicio de la interventoría es determinante para garantizar la correcta ejecución del contrato, la optimización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Por tanto, se solicita redoblar los esfuerzos y actuar con la diligencia, técnica y oportunidad que el rol demanda.

Agradecemos su atención y gestión inmediata frente a lo aquí señalado.



Arq. MILTON SUAREZ AREVALO
Director de Infraestructura- Supervisor de los Contratos

Anexo: () folios



Proyecto: Johana Gabriela Chamorro
Profesional universitario - Profesional de apoyo OPS
GESTION DOCUMENTAL
Original: Destinatario
1° Copia: Dependencia productora

050-2025 () SOP 687

Chía, 10 de octubre del 2025

Señores
CONSTRUCAM
Edgar de la Cruz Munevar
Representante Legal
edgar.munevar@edelacruz.com

Hector Corredor
Coordinador de Proyecto
residente2construcam@gmail.com
La Ciudad

Asunto: Solicitud de información para elaboración del Plan de Emergencias – Edificio Centro Administrativo Municipal (CAM)

Cordial saludo,

En el marco de las actividades de planeación y gestión del Plan de Emergencias y Contingencias del Centro Administrativo Municipal (CAM), y con el fin de estructurar un documento técnico ajustado a las condiciones reales de infraestructura y ocupación del edificio, respetuosamente solicitamos a su equipo remitir la siguiente información técnica y documental, correspondiente al contrato de obra que ejecutó el inmueble:

1. Copia de la consultoría, diseño o propuesta técnica de señalización de emergencias, incluyendo planos o esquemas de ubicación de señales, rutas de evacuación, puntos de encuentro y señalización foto luminiscente.
2. Relación detallada de los equipos instalados o previstos para atención de emergencias, indicando tipo (válvulas e hidrantes, alarmas, detectores de humo, luces de emergencia, entre otros que aplique), ubicación por piso, cantidad y estado actual (instalado, en proceso, con algún pendiente, si aplica).
3. Plano o cuadro resumen de infraestructura y espacios del edificio, con información por piso, que incluya: áreas construidas, áreas útiles, zonas comunes, núcleos sanitarios, escaleras de emergencia, salidas y accesos principales.
 - 3.1 Plano o cuadro resumen de infraestructura, que evidencie:
 - Cuantos tanques de reserva de agua existen
 - Cuál es la capacidad de cada uno

- De que material están contruidos
4. Total, general de áreas del edificio CAM, expresado en metros cuadrados y discriminado por uso o destinación (oficinas, circulación, áreas técnicas, archivo, atención al público, etc.), por piso. Se anexa imagen de cuadro guía.

PISO	ÁREA CONSTRUIDA (m ²)	ÁREA LIBRE (m ²)	ÁREA TOTAL (m ²)
P 1			
P 2			
P3			
P4			
TOTAL			

5. Cualquier otro documento técnico o anexo que permita complementar el análisis de condiciones físicas, de seguridad y evacuación del inmueble.

La información solicitada será insumo fundamental para la elaboración y validación del Plan de Emergencias institucional, por lo que agradecemos su entrega a más tardar el próximo jueves 24 de octubre del 2025, en medio físico y/o digital, según disponibilidad.

Agradecemos su colaboración y pronta atención a esta solicitud, la cual contribuye al cumplimiento de las normas en seguridad humana y protección contra incendios en edificaciones públicas.

Sin otro particular, agradecemos su colaboración.

Ing. NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
Secretario de Obras Públicas

Arq. MILTON SUAREZ AREVALO
Director de Infraestructura

Anexo: () folios

Proyecto: Johana Gabriela Chamorro
Profesional universitario - apoyo OPS
GESTION DOCUMENTAL
Original: Destinatario
1° Copia: Dependencia productora



ALCALDIA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO

SIG-FI-03-43

PÁGINAS

1 de 4

PROCESO: Sección de Inspecciones

DEPENDENCIA: Santísimo de Obras Públicas

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Ald. Julián Suárez

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo
☒ Comité
☐ Reunión
☐ Otro

ACTA DE	FECHA		201-10-25	
LUGAR	Municipalidad de Santo Domingo, Dto. 697-038			
	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
ASISTENTES	Juan Ernesto Rodríguez	1041203241	Inspector	juan.ernesto@msd.gob.do
	Juan Carlos García	1030002775	Residente	infante...
	Enzo Solís Pá	1047221258	Residente	--
INVITADOS	Hilario Suárez		Dir. Inspecciones	--
	Roberto G. Escobar	30 731492	Procurador General	--
			OPS	

1. OBJETOS DE LA REUNIÓN

1. Revisión de actividades para afianzar y mirar proyecciones hasta diciembre
2. Revisión de compromisos de esta entidad.

2. ORDEN DEL DÍA



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO

SIG-PT-01496

PÁGINAS

2 de 4

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. En reunión llevada a cabo en la oficina, Centro de Obras Públicas, con la participación de la supervisión, el contratista y la interventoría, se revisaron las actividades actualmente en ejecución y aquellas que se proyectan, incluídas las columnas programadas hasta el mes de diciembre.

Esto, teniendo en cuenta que con el cambio de vigencia los recursos pasarán a pasivos exigibles, situación que permitiría facturar hasta el mes de marzo. Sin embargo, en el mejor de los casos dependiendo de la gestión de apropiación de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda, los pagos podrían realizarse hasta finales de febrero.

Por lo anterior, se quiere identificar las actividades que puedan ejecutarse hasta el mes de febrero, con el fin de garantizar un flujo de recursos que permita al contratista avanzar significativamente en la obra. Estas actividades proyectadas deberán estar debidamente sustentadas con facturas de compra, ju ses por adquisición de materiales, alquiler o compra de equipos, o por contratos de mano de obra o subcontratos.

El objetivo de este ejercicio es verificar que los recursos se estén realizando idóneamente en las actividades pendientes y que se logre obtener el mayor valor posible de los recursos correspondientes a la segunda edición, dado que el convenio con el banco vence este año. De esta manera, se busca reducir el costo de intereses del empréstito por parte del municipio.

2. De acuerdo a los compromisos eléctricos, se informa que, para el colegio San José María (SJM), aún no se ha recibido respuesta por parte de ENEC respecto a la aprobación o posibles observaciones de los diseños correspondientes al Serie 3.

Por otro lado, para el colegio Santa María del Río (SMR), ENEC emitió una observación indicando que el punto de conexión asignado individualmente se encuentra saturado debido a la capacidad de las redes existentes en la zona. En consecuencia, será necesario analizar el cambio del punto y la oferta, así como la organización de las redes del punto y el tiempo para el cableado que conecta al colegio.

Adicionalmente, se plantea revisar el punto existente de la sede antigua y verificar la conexión con la sede nueva. Estas actividades no se encuentran contempladas dentro del contrato de obra, por lo que será necesario revisar qué auxilios y recursos deberán ser asumidos por el contratista y cuáles corresponden al proveedor de energía, en este caso ENEC.

Por otro lado, se revisará el cuadro de cargas y si se tiene el corte de la sede antigua con el fin de validar las cargas que se están incorporando al diseño nuevo, para que quede una sola conexión de los colegios, así información se envía a través del SAT Alíquot, para validar el tema con los eléctricos.

3. En relación con el servicio de gas, el subcontratista del consorcio ya realizó la gestión correspondiente de la documentación requerida para continuar con el trámite. No obstante, se indicó que es necesario



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE INGENIERÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO

SIG-FT-01-4/3

PÁGINAS

3 de 4

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Atendiendo una solicitud del punto de conexión por parte del propietario del predio.

Ante esta situación, el arquitecto Wilson manifestó que, para tener los trámites relacionados con empresas de servicios públicos, el mundo, dentro de sus facultades, pueda otorgar un poder que autorice a la persona encargada del trámite a ejecutar todas las gestiones necesarias ante dichas entidades.

En consecuencia, el arquitecto entregará la documentación pertinente para la gestión del poder, de manera que el subcontratista pueda adelantar los procedimientos correspondientes.

4. Finalmente se deja un compromiso realizar el ejercicio de las actividades que se pueden ejecutar este año, y cuales se estarán proyectando para el otro año, las mismas se realizarán por cada uno de los colegios.

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

5. ANEXOS

6. COMPROMISOS



MUNICIPIO MUNICIPAL
SAN JUAN

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO

SIG-FT-01-13

PÁGINAS

4 de 4

ACTIVIDAD

RESPONSABLE

FECHA DE
COMPROMISO

Reunión de coordinación para el presente año

(continúa) - 14 de mayo

30 - 10 - 25

RENAS

[Signature]
Gerente General

[Signature]
Jefe de Oficina

[Signature]
Gerente Educativo
Regional

[Signature]
243 - 14 de mayo
Supervisor
Jefe de Oficina



 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

UNIDAD: 510311-02-048
 PAGINA: 1 de 2

CONCEPTO: [] DESCRIPCION: [] FECHA: [] MONITORIA: [] COMENTARIO: []

ACTIVIDAD: Atención Integral, Asesoría y Capacitación

MUNICIPIO: 249-102-23

PRESENTACIÓN DEL CURSO: Aug. 2011

MATERIAL DE MONITORIA: []

OBSERVACIONES: []

Este es un documento que forma parte del proceso de monitoreo y evaluación del curso. Se debe completar con la información que se va generando durante el curso. El curso es de carácter obligatorio y se debe asistir a todas las sesiones. En caso de no asistir, se debe justificar la falta. El curso es de carácter obligatorio y se debe asistir a todas las sesiones. En caso de no asistir, se debe justificar la falta.

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIÓN	DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	CALIFICADO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Juan Carlos Medina	10133884	Ministerio de Salud	Asistente	juan.carlos.medina@minsa.gob.pe	981 234 567
2	Juan Carlos Medina	10133884	Ministerio de Salud	Asistente	juan.carlos.medina@minsa.gob.pe	981 234 567
3	Juan Carlos Medina	10133884	Ministerio de Salud	Asistente	juan.carlos.medina@minsa.gob.pe	981 234 567
4	Juan Carlos Medina	10133884	Ministerio de Salud	Asistente	juan.carlos.medina@minsa.gob.pe	981 234 567
5	Juan Carlos Medina	10133884	Ministerio de Salud	Asistente	juan.carlos.medina@minsa.gob.pe	981 234 567
6	Juan Carlos Medina	10133884	Ministerio de Salud	Asistente	juan.carlos.medina@minsa.gob.pe	981 234 567
7	Juan Carlos Medina	10133884	Ministerio de Salud	Asistente	juan.carlos.medina@minsa.gob.pe	981 234 567
8	Juan Carlos Medina	10133884	Ministerio de Salud	Asistente	juan.carlos.medina@minsa.gob.pe	981 234 567
9	Juan Carlos Medina	10133884	Ministerio de Salud	Asistente	juan.carlos.medina@minsa.gob.pe	981 234 567
10	Juan Carlos Medina	10133884	Ministerio de Salud	Asistente	juan.carlos.medina@minsa.gob.pe	981 234 567
11	Juan Carlos Medina	10133884	Ministerio de Salud	Asistente	juan.carlos.medina@minsa.gob.pe	981 234 567
12	Juan Carlos Medina	10133884	Ministerio de Salud	Asistente	juan.carlos.medina@minsa.gob.pe	981 234 567

Este es un documento que forma parte del proceso de monitoreo y evaluación del curso. Se debe completar con la información que se va generando durante el curso. El curso es de carácter obligatorio y se debe asistir a todas las sesiones. En caso de no asistir, se debe justificar la falta. El curso es de carácter obligatorio y se debe asistir a todas las sesiones. En caso de no asistir, se debe justificar la falta.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIRIQUÍ

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

1 de 3

PROCESO: Gestión Infraestructura

DEPENDENCIA: Secretaría de Obras Públicas.

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Arg. Milton Suarez

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☒ Comité

☐ Reunión

☐ Otro

Contratos 641 obra y 642 intervención

ACTA N°	FECHA
LUGAR	26-Septiembre-2025
NOMBRE	Contratos 641-642 /2018
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA
FIRMA	
ASISTENTES	Asistencia en lista anexa.

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Seguimiento al contrato de obra 2018-CT-641.

2. ORDEN DEL DÍA

1. La secretaria de obras públicas, luego de solicitud de la secretaria de ~~salud~~ salud, solicita revisar la necesidad de colocar onyos de protección en las ventanas de la tienda escolar.

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

2. La secretaria de obras comunica que mañana jueves 25 de septiembre a las 9:00 am, realizara visita personal de las TIC para revisar temas de conexiones de red.

3. El contratista menciona que con respecto a la maleza de las zonas verdes exteriores en visita del domingo la entidad expresa que algunas zonas se veia bonita, por lo que pregunta, que áreas poder, a lo que la secretaria de obras pública responde que se debe entregar todas las zonas que tenga maleza sin maleza.

4. Con respecto a los planos sellados y aprobados por Planación para la licencia de construcción en su momento Enel Codensa solicita la entrega del Plano arquitectónico



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE CHILA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTION

ACTA DE REUNION

CÓDIGO SIG-FT-01-V3

PAGINAS 3 de 3

4. CONCLUSIONES DE LA REUNION

5. ANEXOS

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS

Adrián Páez
Intendente

Juan Guerrero
Residente de obra II

Sergio Batista Suarez
Residente de obra I

Prof. Venceslao OPS



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHIRIQUÍ

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

1 de 3

PROCESO: Gestión Infraestructura

DEPENDENCIA: Secretaría de Obras Públicas

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Ing. Milton Suárez

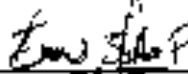
NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☒ Comité

☐ Reunión

☐ Otro

ACTA N°			FECHA	24 de Septiembre del 2023	
LUGAR	S.O.P.				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA	
	Elkin Soló	10412 221238	Contralor		
	Juan P. Barrios	1032 403975	Pres. del C.		
	Juan E. Medina	1075033541	Inspector		
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN					

Comité de Obra

2. ORDEN DEL DÍA

Estado contrato, con base adicional y piscinas.
Estado contratos gas - acueducto - energía
Estado de documentos tramites regularizados recursos,

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- Feriendo en cuenta que el contrato se inicio el 15 de septiembre, para la entrega se presentará los 15 días de septiembre y el de octubre en un solo informe, determinando toda actividad.

- Hasta antes de la suspensión se tenía un valor del contrato \$ 20,222,019,77 costo total.

JIC
\$ 17,340,534,305 36,31% de \$ 16,171md

SMR
\$ 10,301,817,553 79,63% de \$ 13,050md.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIGÜIPA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 3

Ponderado.

\$ 22,732,651,687

77,397. de \$29,272 mil.

Al renovar el contrato el 15 de septiembre se prorrogó el contrato y se tiene una adición #2. En donde el valor total queda de \$39,286,623.122

JJC a corte de 21 de septiembre.

valor total \$ 21,950,461,007.93.

Eje. \$ 12,720,183.200 57,95%.

SMR.

Valor total \$ 17,336,162.114.07

Eje. \$ 10,840,200.113.

62,82%

Ponderado.

Valor total \$ 39,286,623.122.

Eje. \$ 23,610,383,313 60,10%.

- Para el ada 28 se realizará el ajuste en la Sabana, para mostrar lo que la supervisión requiere que se refleje.

- Se va a realizar la entrega de los cambios y los planos apostados, para realizar el cambio en la licencia. Por lo menos con el colegio JJC. y queda (ing. carloparre25@gmail.com)

pendiente la entrega de los planos del puente en JMR. que se entrega el 3 de oct

- Para JJC en los diseños electrónicos se espera que en esta semana o la próxima semana quede salir la aprobación del serie 3 para ejecutar los acometidas en el colegio. Para JMR no se ha tenido respuesta ni observaciones por parte de cadema.

- Para la red de gas, ya se tiene al subcontratista para que inicie el trámite para el punto y se espera el 26 de septiembre. respuesta del contratista. con respecto a este trámite.

- Para la conexión del cuerdito y alambrientado ya se había radicado pero no se ha tenido respuesta, lo cual se le enviará el radicado al supervisor para mirar en que estado está el trámite.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 3

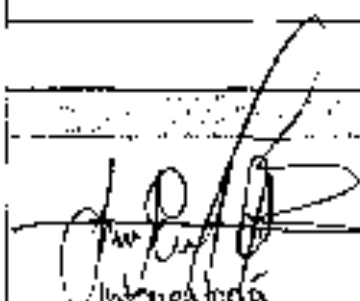
4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

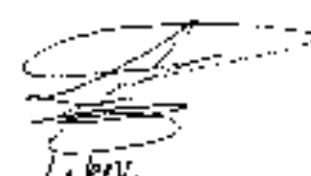
5. ANEXOS

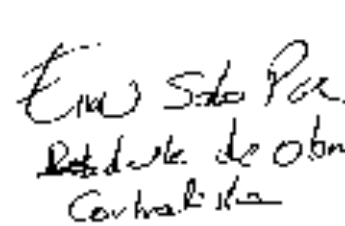
6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

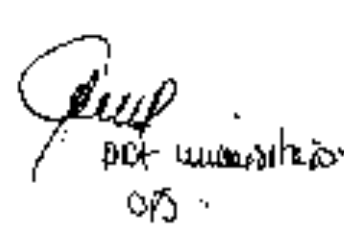
FIRMAS


Interventor


Interventor


Ema Soto Per
Baja de de Obra
Contratista




Contratista
OPS



Alcaldía Municipal
de Talca

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO SAG-FT-02-V3

PAGINAS 1 de 2

CAPACITACION

ENTRENAMIENTO

SEMINARIO

OTRO (*)

FECHA

PROCESO

TEMATICA

FECHA

HORA INICIO

HORA FINAL

LUGAR

RESPONSABLE DEL EVENTO

CARGO

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 18.811 de 2012 (pá. 4) y a las disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 del 2010, con el correspondiente tratamiento de datos, Autorizo a la Alcaldía de Talca para que utilice mis datos personales, enjuiciado por mis intereses y mi voz, que las recopilación para documentar las actividades desarrolladas y hacer el seguimiento de las mismas, manifestando que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Talca de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.talca.cl/informacion-y-proteccion-de-datos-personales>.

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	COMPROBANTE ELECTRONICO	FIRMA
1	Carlo Solo	1047221237	Contraloría	Presidente	---	Carlo Solo
2	Juan Ernesto Medina F.	1075223341	Interventoría	Inspección	Interventoría	Juan Ernesto Medina
3	Juan Pablo Barrios Barrios	1082402377	Interventoría	Residente	Interventoría	Juan Pablo Barrios
4	Adriana G. Guerrero Zamora	30231942	S.O.P.	Profesional Contratación	---	Adriana G. Guerrero
5	Michael Suarez A.	10434474	S.O.P.	Operario	---	Michael Suarez
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 12

ACTA DE REINICIO DE SUSPENSION 08
(Acta No. 77)

CONTRATO	No. 2018 - CT – 637
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE JOSE JOAQUIN CASAS SEDE GENERAL SANTANDER Y DE SANTA MARIA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE CHIA
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA, R/L. ALBERTO BARROSO
NIT	NIT. 901.241.500-3
INTERVENTOR	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS, R/L ORLANDO RIVERA MORA
NIT	NIT. 830.013.230-5
SUPERVISOR	ARQ. MILTON SUAREZ ARÉVALO
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 22.836.865.502,00
VALOR ADICIÓN 1:	\$ 6.385.153.775,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 29.222.019.277,00
PLAZO DE EJECUCION	CUARENTA (40) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS.

ACTA No.1

FECHA DE INICIO	4 DE FERERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	4 DE MARZO DE 2020

ACTA No.2

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 01:	\$ 2.180.327.830,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 545.081.957,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 1.635.245.872,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 20.656.537.672,00

ACTA No. 3

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 02:	\$ 1.166.069.575,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 291.517.394,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 874.552.181,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 19.490.468.097,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 2 de 12

ACTA No. 4

VALOR ACTA DE CORTE

PARCIAL 03:	\$ 872.809.958,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 218.202.490,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 654.607.468,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 18.617.658.139,00

ACTA No. 5

VALOR ACTA DE CORTE

PARCIAL 04:	\$ 1.009.949.010,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 252.487.253,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 757.461.757,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 17.607.709.129,00

ACTA No. 6

VALOR ACTA DE CORTE

PARCIAL 05:	\$ 1.223.519.825,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 305.879.956,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 917.639.869,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 16.384.189.304,00

ACTA No. 7

VALOR ACTA DE CORTE

PARCIAL 06:	\$ 1.154.720,309,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 288.680.077,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 866.040.232,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 15.229.468.995,00

ACTA No. 8

VALOR ACTA DE CORTE

PARCIAL 07:	\$ 721.957.034,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 180.489.259,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 541.467.775,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 14.507.511.961,00

ACTA No. 9

VALOR ACTA DE CORTE

PARCIAL 08:	\$ 302.755.337,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 75.688.834,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 227.066.503,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 14.204.756.624,00

ACTA No. 10

PRORROGA 01	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE AGOSTO DE 2020

ACTA No. 11

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	24 DE MARZO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	VEINTISIETE (27) DIAS
REINICIO	20 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2020

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 3 de 12

<u>ACTA No. 12</u>	
ACTA DE AMPLIACIÓN No.01	
A LA SUSPENSIÓN No. 01	20 DE ABRIL DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	CATORCE (14) DÍAS
	A PARTIR DEL 20 DE ABRIL DEL 2020
FECHA DE REINICIO	4 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE SEPTIEMBRE DE 2020

<u>ACTA No. 13</u>	
ACTA DE AMPLIACIÓN No.02	
A LA SUSPENSIÓN No. 01	4 DE MAYO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	SIETE (7) DÍAS A PARTIR DEL 4 DE MAYO DEL 2020
POSIBLE FECHA DE REINICIO	11 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2020

<u>ACTA No. 14</u>	
ACTA DE AMPLIACIÓN No.03	
A LA SUSPENSIÓN No. 01	11 MAYO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	SIETE (7) DÍAS A PARTIR DEL 4 DE MAYO DEL 2020
POSIBLE FECHA DE REINICIO	18 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

<u>ACTA No. 15</u>	
REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 01	18 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

<u>ACTA No. 16</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 09:	\$ 334.698.369,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 83.674.592,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 251.023.777,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 13.870,058.255,00

<u>ACTA No. 17</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 10:	\$ 400.656.810,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 100.164.203,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 300.492.607,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 13.469.401.445,00

<u>ACTA No. 18</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 11:	\$ 471.311.278,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 117.827.820.00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 353.483.458,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 12.998.090.167,00

<u>ACTA No. 19</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 12:	\$ 1.059.216.865,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 4 de 12

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 264.804.216,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 802.287.175,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 11.938.873.302,00

<u>ACTA No. 20</u>	
PRORROGA 02	DOS (2) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2020

<u>ACTA No. 21</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 13:	\$ 1.067.091.391,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 266.772.848,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 800.318.543.00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 10.871.781.911,00

<u>ACTA No. 22</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 14:	\$ 839.164.033,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 209.791.008,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 629.373.025,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 10.032.617.878,00

<u>ACTA No. 23</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 15:	\$ 1.235.415.979,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 308.853.995,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 926.561.984,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 8.797.201.899,00

<u>ACTA No. 24</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 16:	\$ 786.411.398,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 196.602.850,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 589.808.548,00

<u>ACTA No. 25</u>	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	19 DE DICIEMBRE DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	VEINTICUATRO (24) DIAS
REINICIO	12 DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ENERO DE 2021

<u>ACTA No. 26</u>	
REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 02	12 ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ENERO DE 2021

<u>ACTA No. 27</u>	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 03	15 DE ENERO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	DIECISIETE (17) DÍAS
REINICIO	01 DE FEBRERO DE 2021

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 5 de 12

<u>ACTA No. 28</u>			
ACTA DE AMPLIACIÓN No.01			
A LA SUSPENSIÓN No. 03		01 DE FEBRERO DE 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN		DIECISIETE (17) DÍAS	
FECHA DE REINICIO		08 DE FEBRERO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN		08 DE FEBRERO DE 2021	
<u>ACTA No. 29</u>			
ACTA DE AMPLIACIÓN No.02			
A LA SUSPENSIÓN No. 03		08 DE FEBRERO DE 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN		SIETE (17) DÍAS	
FECHA DE REINICIO		15 DE FEBRERO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN		16 DE FEBRERO DE 2021	
<u>ACTA No. 30</u>			
ACTA DE AMPLIACIÓN No.03			
A LA SUSPENSIÓN No. 03		15 DE FEBRERO DE 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN		QUINCE (15) DÍAS HÁBILES	
FECHA DE REINICIO		08 DE MARZO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN		09 DE MARZO DE 2021	
<u>ACTA No. 31</u>			
ACTA DE AMPLIACIÓN No.04			
A LA SUSPENSIÓN No. 03		08 DE MARZO DE 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN		TREINTA (30) DÍAS HÁBILES	
FECHA DE REINICIO		27 DE ABRIL DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN		28 DE ABRIL DE 2021	
<u>ACTA No. 32</u>			
ACTA DE AMPLIACIÓN No.05			
A LA SUSPENSIÓN No. 03		27 DE ABRIL DE 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN		VEINTE (20) DÍAS HÁBILES	
FECHA DE REINICIO		26 DE MAYO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN		27 DE MAYO DE 2021	
<u>ACTA No. 33</u>			
ACTA DE AMPLIACIÓN No.06			
A LA SUSPENSIÓN No. 03		26 DE MAYO DE 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN		QUINCE (15) DÍAS HÁBILES	
FECHA DE REINICIO		10 DE JUNIO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN		11 DE JUNIO DE 2021	
<u>ACTA No. 34</u>			
ACTA DE AMPLIACIÓN No.07			
A LA SUSPENSIÓN No. 03		10 DE JUNIO DE 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN		DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO	
FECHA DE REINICIO		28 DE JUNIO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN		29 DE JUNIO DE 2021	
<u>ACTA No. 35</u>			
ACTA DE AMPLIACIÓN No.08			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 6 de 12
A LA SUSPENSIÓN No. 03	28 DE JUNIO DE 2021		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE REINICIO	16 DE JULIO DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE JULIO DE 2021		
<u>ACTA No. 36</u>			
ACTA DE AMPLIACIÓN No.09			
A LA SUSPENSIÓN No. 03	16 DE JULIO DE 2021		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE REINICIO	5 DE AGOSTO DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2021		
<u>ACTA No. 37</u>			
ACTA DE AMPLIACIÓN No.10			
A LA SUSPENSIÓN No. 03	15 DE AGOSTO DE 2021		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE REINICIO	30 DE AGOSTO DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2021		
<u>ACTA No. 38</u>			
REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 03	30 DE AGOSTO DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2021		
PRORROGA 03	CINCO (5) MESES		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ENERO DE 2022		
<u>ACTA No. 39</u>			
VALOR ACTA DE CORTE			
PARCIAL 17:	\$ 404.870.177,00		
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 101.217.544,00		
VALOR NETO A PAGAR	\$ 303.652.633,00		
<u>ACTA No. 40</u>			
VALOR ACTA DE CORTE			
PARCIAL 18:	\$ 435.043.699,00		
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 108.760.925,00		
VALOR NETO A PAGAR	\$ 326.282.774,00		
SALDO POR EJECUTAR	\$ 7.231.508.106,00		
PRORROGA 04	QUINCE (15) DÍAS		
FECHA DE INICIO	31 DE ENERO DE 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE FEBRERO 2022		
<u>ACTA No. 41</u>			
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 04	14 DE FEBRERO 2022		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	OCHO (8) DIAS		
REINICIO	22 DE FEBRERO 2022		
<u>ACTA No. 42</u>			
REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 04	22 DE FEBRERO 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE FEBRERO 2022		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PÁGINAS	Página 7 de 12

PRORROGA 05	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	22 DE FEBRERO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JUNIO 2022

ACTA No. 43

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 19:	\$ 797.958.368,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 199.489.592,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 598.468.776,00

ACTA No. 44

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 20:	\$ 1.001.769,696,33
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 250.442.424,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 751.327.272,33,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 5.371.148.561,00

PRORROGA 06	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	22 DE JUNIO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE AGOSTO 2022

PRORROGA 07	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	22 DE AGOSTO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE OCTUBRE 2022

ACTA No. 45

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 05	22 DE SEPTIEMBRE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 05	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE OCTUBRE 2022

ACTA No. 46

ACTA DE AMPLIACIÓN No.01	
A LA SUSPENSIÓN No. 05	21 DE OCTUBRE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA No. 47

ACTA DE AMPLIACIÓN No.02	
A LA SUSPENSIÓN No. 05	21 DE NOVIEMBRE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	SESENTA (60) DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE ENERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2023

ACTA No. 48

ACTA DE AMPLIACIÓN No.03	
A LA SUSPENSIÓN No. 05	21 DE ENERO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE FEBRERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE MARZO 2023

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PÁGINAS	Página 8 de 12

ACTA No. 49
ACTA DE AMPLIACIÓN No.04
A LA SUSPENSIÓN No. 05 21 DE FEBRERO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN TREINTA (30) DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO 22 DE MARZO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 21 DE ABRIL DE 2023

ACTA No. 50
ACTA DE AMPLIACIÓN No.05
A LA SUSPENSIÓN No. 05 21 DE MARZO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN NOVENTA (90) DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO 22 DE JUNIO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 21 DE JULIO DE 2023

ACTA No. 51
ACTA DE AMPLIACIÓN No.06
A LA SUSPENSIÓN No. 05 21 DE JUNIO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN NOVENTA (90) DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 20 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA No. 52
ACTA DE AMPLIACIÓN No.07
A LA SUSPENSIÓN No. 05 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN UN (1) MES
FECHA DE REINICIO 20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA No. 53
ACTA DE AMPLIACIÓN No.08
A LA SUSPENSIÓN No. 05 21 DE OCTUBRE DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE REINICIO 09 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 08 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA No. 54
ACTA DE AMPLIACIÓN No.09
A LA SUSPENSIÓN No. 05 09 DE NOVIEMBRE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE REINICIO 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 28 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA No. 55
ACTA DE AMPLIACIÓN No.10
A LA SUSPENSIÓN No. 05 29 DE NOVIEMBRE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO 29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 28 DE ENERO DE 2024

ACTA No. 56
ACTA DE AMPLIACIÓN No.11

A LA SUSPENSIÓN No. 05	22 DE DICIEMBRE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO	29 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2024

ACTA No. 57

ACTA DE AMPLIACIÓN No.12	
A LA SUSPENSIÓN No. 05	29 DE ENERO 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE REINICIO	29 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE ABRIL DE 2024

ACTA 58

AMPLIACION 13 SUSPENSION 05	29 DE MARZO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE REINICIO	28 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	28 DE JUNIO DE 2024

ACTA 59

AMPLIACION 14 SUSPENSION 05	28 DE MAYO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO	27 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	26 DE JULIO DE 2024

ACTA No. 60

REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 05	04 DE JUNIO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE JULIO DE 2024

ACTA No. 61

SUSPENSION 06	28 DE JUNIO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	28 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE AGOSTO DE 2024

ACTA 62

AMPLIACION 1 SUSPENSION 06	29 DE JULIO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	DOS (02) MESES
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	03 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA 63

AMPLIACION 2 SUSPENSION 06	29 DE JULIO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	DOS (02) MESES
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	04 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 64

AMPLIACION 3 SUSPENSION 06	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	15 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	19 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 65

AMPLIACION 4 SUSPENSION 06	15 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	OCHO (08) DÍAS
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	23 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	27 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 66

REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 06	23 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 67

SUSPENSION 07	27 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE FEBRERO DE 2025

ACTA 68

REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 07	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE FEBRERO DE 2025

ADICION 1 Y PRORROGA 08	
VALOR ADICIÓN 1	\$ 6.385.135.775,00
PRORROGA 08	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE JULIO DE 2025

ACTA 69

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 21:	\$ 1.029.944.588,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 257.486.147,00

ACTA 70

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 22:	\$ 841.874.216,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 0,00

ACTA 71

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 23:	\$ 183.291.785,31,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 45.822.946,33,00

ACTA 72

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 24:	\$ 1.055.726.136,68
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	
SOLO SANTA MARÍA DEL RÍO	\$ 138.619.636,31

ACTA 73

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 25:	\$ 570.916.411,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	
SOLO SANTA MARÍA DEL RÍO	\$ 56.896.061,50

OTRO SÍ No.2 Y PRORROGA No.09	
PRORROGA 09	UN (1) MES

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 11 de 12

FECHA DE INICIO 27 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN 26 DE AGOSTO DE 2025

ACTA 74

VALOR ACTA DE CORTE
PARCIAL 26: \$ 449.663.224,40
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
SOLO SANTA MARÍA DEL RÍO \$ 79.077.907,00

ACTA 75

VALOR ACTA DE CORTE
PARCIAL 27: \$ 1.130.846.480,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
SOLO SANTA MARÍA DEL RÍO \$ 99.320.900,25
SALDO POR EJECUTAR \$ 6.494.039.494,58

ACTA 76

SUSPENSION 08 25 DE AGOSTO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION 21 DIAS
POSIBLE REINICIO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ACTA 77

REINICIO DE SUSPENSIÓN 08 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA PRESENTE ACTA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO No. 2018-CT-673 con objeto de la: “CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE JOSE JOAQUIN CASAS SEDE GENERAL SANTANDER Y DE SANTA MARIA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE CHIA”
ALBERTO ANDRÉS BARROSO CABARCAS en su calidad representante legal del contratista **CONSORCIO EDUCATIVO CUNDINAMARCA, ORLANDO RIVERA MORA** en su calidad de Representante Legal de la empresa **MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS** y el Arq. **MILTON SUAREZ ARÉVALO**, en su calidad de supervisor.

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

1. Que una vez subsanados los impases que incitaron por fuerza mayor a la suspensión No.8 se determina que, las obras objeto del contrato 2018-CT-637 pueden reiniciar las actividades en campo y asimismo, se debe también reiniciar el contrato de interventoría 2018-CT-638 para control y seguimiento de actividades, y poder continuar la ejecución y/o desarrollo del proyecto en cumplimiento del objeto y demás acuerdos establecidos contractualmente.
2. Teniendo en cuenta que, el Contratista de Obra **CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA**, el día 11 de septiembre del 2025 radico pólizas (garantías) actualizadas para el contrato a su cargo, emitidas por la Aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** y que, está fue aprobada el día 12 de septiembre del 2025 por la oficina de contratación con todos los amparos exigidos contractualmente, se considera superado dicho impase.
3. Y que, el día 27 de agosto del 2025 la Secretaría de Movilidad del Municipio de Chía, emite Aprobación-prórroga 08 Plan de Manejo de Transito-PMT para entrada y salida de vehículos de obra, para el contrato de construcción de las Instituciones Educativas Oficiales de José Joaquín Casas Sede General Santander y de Santa

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 12 de 12

María del Río, del Municipio de Chía, con comunicado número D.E.S.V.C.T -1205-2025, se considera también superado dicho impase.

- 4. Que, las causas mencionadas en el Acta de suspensión No.8, se encuentran completamente superadas, para mitigación de posibles riesgos, atrasos o sucesos que puedan impedir la ejecución del proyecto.
- 5. Que, en virtud del concepto antes emitido, se da viabilidad para reinicio de los contratos de obra e interventoría, esto permitirá ejecutar las actividades pendientes para el cumplimiento del objeto e inversión de recursos contractuales.

Por consiguiente y luego de verificar los hechos y soportes presentados por las partes, con la presente acta se procede al **Reinicio de Suspensión No.8 del contrato de Interventoría No. 2018-CT-637.**

Balance económico a la fecha:	
Valor del anticipo:	\$ 5.709.216.376,00
Valor amortizado:	\$ 4.944.331.936,62
Saldo por amortizar:	\$ 764.884.439,39
Valor ejecutado del contrato:	\$ 22.727.979.782,42
Valor cancelado al contratista:	\$ 21.147.470.078,32
Saldo a favor del contratista:	\$ 0,00
Saldo por ejecutar:	\$ \$ 6.494.039.494,58

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: UN (01) DÍA

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los **quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2.025).**

CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA
R.L ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS
Contratista de Obra

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
RL, ORLANDO RIVERA MORA
Interventoría

ARQ. MILTON SUÁREZ AREVALO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Director de Infraestructura

Elaboro: Johana Gabriela Chamorro Romo
Profesional Universitario - OPS

Reviso: Milton Suarez Arévalo
Director de Infraestructura

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 15

ACTA DE REINICIO DE SUSPENSIÓN 8 (Acta No. 89)

CONTRATO	No. 2018 - CT – 638
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES JOSÉ JOAQUÍN CASAS Y SANTA MARIA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE CHÍA
CONTRATISTA	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
NIT	830.013230-5
SUPERVISOR	ARQ. MILTON SUAREZ ARÉVALO
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 1.598.600.185,00
VALOR ADICION 1:	\$ 614.846.225,00
VALOR ADICION 2:	\$ 122.,969.245,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.336,415.655,00
PLAZO DE EJECUCION	CUARENTA (4) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS

ACTA No.01

FECHA DE INICIO	04 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE MARZO DE 2020

ACTA No.02

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.	\$ 1 152.666.318,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 1 152.666.318,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 1.445.933.867,00

ACTA No. 03

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.2	\$81.688.469,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 2 de 15

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$81.688.469,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.364.245.398,00

ACTA No. 04

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.3 \$ 61.066.527,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 61.066.527,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.303.178.871,00

ACTA No. 05

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.4 \$ 70.658.128,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 70.658.128,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.232.520.743,00

ACTA No. 06

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.5 \$ 85.684.970,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 85.684.970,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.146.835.773,00

ACTA No. 07

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.6 \$ 80.889.169,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 80.889.169,00

ACTA No. 08

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.7 \$ 50.515.766,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 50.515.766,00

ACTA No. 09

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.8 \$ 21.261.382,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 21.261.382,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 3 de 15

ACTA No. 10

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.9 \$ 23.499.423,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 23.499.423,00

ACTA 11

PRORROGA 01

05 MESES

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 04 DE AGOSTO DE 2020

ACTA 12

SUSPENSIÓN 01

24 DE MARZO DE 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 27 DIAS

REINICIO 20 DE ABRIL DE 2020

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE AGOSTO DE 2020

ACTA No 13

AMPLIACIÓN 01 A LA SUSPENSIÓN 01

20 ABRIL DE 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 14 DIAS A PARTIR DEL 20 DE ABRIL DEL 2020.

POSIBLE FECHA DE REINICIO 4 DE MAYO DE 2020

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA No 14

AMPLIACIÓN 02 A LA SUSPENSIÓN 01

4 MAYO DE 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 7 DIAS A PARTIR DEL 4 DE MAYO DEL 2020.

POSIBLE FECHA DE REINICIO 11 DE MAYO DE 2020

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA No 15

AMPLIACIÓN 03 A LA SUSPENSIÓN 01

11 MAYO DE 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 7 DIAS A PARTIR DEL 11 DE MAYO DEL 2020.

POSIBLE FECHA DE REINICIO 18 DE MAYO DE 2020

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA No 16

REINICIO A LA SUSPENSIÓN 01

18 DE MAYO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 4 de 15

ACTA 17

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.10 \$ 27.975.503,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 27.975.503,00

ACTA 18

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.11 \$ 32.931.164,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 32.931.164,00

ACTA 19

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.12 \$ 74.015.189,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 74.015.189,00

ACTA 20

PRORROGA 02

OCHENTA Y SEIS (86) DIAS
CALENDARIO

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA 21

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.13 \$ 74.814.489,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 74.814.489,00

ACTA 22

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.14 \$ 58.668.627,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 58.668.627,00

ACTA 23

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.15 \$ 86.484.270,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 86.484.270,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 5 de 15

ACTA 24

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.16 \$ 55.151.706,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 55.151.706,00

ACTA 25

SUSPENSIÓN 02

19 DE DICIEMBRE DE 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 02

24 DIAS

REINICIO

12 DE ENERO DE 2021

ACTA No 26

REINICIO A LA SUSPENSIÓN 02

12 ENERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN

15 DE ENERO DE 2021

ACTA 27

SUSPENSIÓN 03

15 DE ENERO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 03

17 DIAS

REINICIO

01 DE FEBRERO DE 2021

ACTA 28

AMPLIACION 01 A LA SUSPENSION 03

01 DE FEBRERO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSION

17 DIAS

POSIBLE FECHA DE REINICIO

08 DE FEBRERO DE 2021

NUEVA FECHA DE TERMINACION

08 DE FEBRERO DE 2021

ACTA 29

AMPLIACION 02 A LA SUSPENSION 03

08 DE FEBRERO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSION

7 DIAS

POSIBLE FECHA DE REINICIO

15 DE FEBRERO DE 2021

NUEVA FECHA DE TERMINACION

16 DE FEBRERO DE 2021

ACTA 30

AMPLIACION 03 A LA SUSPENSION 03

15 DE FEBRERO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSION

15 DIAS HABILES

POSIBLE FECHA DE REINICIO

08 DE MARZO DE 2021

NUEVA FECHA DE TERMINACION

09 DE MARZO DE 2021

ACTA 31

AMPLIACION 04 A LA SUSPENSION 03

08 DE MARZO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSION

30 DIAS HABILES

POSIBLE FECHA DE REINICIO

27 DE ABRIL DE 2021

NUEVA FECHA DE TERMINACION

28 DE ABRIL DE 2021

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 6 de 15

ACTA 32

AMPLIACION 05 A LA SUSPENSION 03	27 DE ABRIL DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSION	20 DIAS HABILES
POSIBLE FECHA DE REINICIO	26 DE MAYO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	27 DE MAYO DE 2021

ACTA 33

AMPLIACION 06 A LA SUSPENSION 03	26 DE MAYO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSION	15 DIAS HABILES
POSIBLE FECHA DE REINICIO	10 DE JUNIO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	11 DE JUNIO DE 2021

ACTA 34

AMPLIACION 07 A LA SUSPENSION 03	10 DE JUNIO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSION	17 DIAS CALENDARIO
POSIBLE FECHA DE REINICIO	28 DE JUNIO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	29 DE JUNIO DE 2021

ACTA 35

AMPLIACION 08 A LA SUSPENSION 03	28 DE JUNIO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSION	18 DIAS CALENDARIO
POSIBLE FECHA DE REINICIO	16 DE JULIO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	17 DE JULIO DE 2021

ACTA 36

AMPLIACION 09 A LA SUSPENSION 03	16 DE JULIO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSION	30 DIAS CALENDARIO
POSIBLE FECHA DE REINICIO	5 DE AGOSTO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	16 DE AGOSTO DE 2021

ACTA 37

AMPLIACION 10 A LA SUSPENSION 03	15 DE AGOSTO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSION	15 DIAS CALENDARIO
POSIBLE FECHA DE REINICIO	30 DE AGOSTO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE AGOSTO DE 2021

ACTA 38

REINICIO A LA SUSPENSION 03	30 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	31 DE AGOSTO DE 2021

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 7 de 15

ACTA 39

PRORROGA 03

5 MESES

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

30 DE ENERO DE 2022

ACTA 40

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.17

\$ 55.151.706,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 55.151.706,00

ACTA 41

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.18

\$ 55.151.706,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 55.151.706,00

ACTA 42

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.19

\$ 55.151.706,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 55.151.706,00

ACTA 43

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.20

\$ 55.151.706,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 55.151.706,00

ACTA 44

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.21

\$ 55.151.706,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 55.151.706,00

PRÓRROGA 04

15 DIAS

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

14 DE FEBRERO DE 2022

ACTA 45

SUSPENSIÓN 04

14 DE FEBRERO DE 2022

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 04

8 DIAS

REINICIO

22 DE FEBRERO DE 2022

ACTA No 46

REINICIO A LA SUSPENSIÓN 04

22 DE FEBRERO DE 2022

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 8 de 15

FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE FEBRERO DE 2022

PRÓRROGA 05 4 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 21 DE JUNIO DE 2022

ACTA No 47

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.23 \$ 41.448.008,98
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 41.448.008,98
SALDO POR EJECUTAR: \$ 233.904.965,02

ACTA No 48

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.24 \$ 41.448.008,98
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 41.448.008,98
SALDO POR EJECUTAR: \$ 192.456.956,04

ACTA No 49

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.25 \$ 26, 876,684.77
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 26, 876,684.77
SALDO POR EJECUTAR: \$ 165.580.271,27

ACTA No 50

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.26 \$ 41, 448,008.98
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 41, 448,008.98

PRÓRROGA 06 15 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 7 DE JULIO DE 2022

ACTA No 51

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.27 \$ 41, 448,008.98
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 41, 448,008.98

PRÓRROGA 07 30 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 6 DE AGOSTO DE 2022

ACTA No 52

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.28 \$ 41, 448,008.98

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 9 de 15

AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 41, 448,008.98
<u>PRÓRROGA 08</u>	15 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE AGOSTO DE 2022
<u>PRÓRROGA 09</u>	DOS (2) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE OCTUBRE DE 2022
<u>ACTA 53</u>	
SUSPENSION 05	22 DE SEPTIEMBRE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION 04	30 DIAS
REINICIO	21 DE OCTUBRE 2022
<u>ACTA 54</u>	
AMPLIACION 01 SUSPENSION 05	21 DE OCTUBRE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION	30 DIAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE DICIEMBRE DE 2022
<u>ACTA 55</u>	
AMPLIACION 02 SUSPENSION 05	21 DE NOVIEMBRE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION	60 DIAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE ENERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE FEBRERO DE 2023
<u>ACTA 56</u>	
AMPLIACION 03 SUSPENSION 05	21 DE ENERO 2023
TIEMPO DE SUSPENSION	30 DIAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE FEBRERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE MARZO DE 2023
<u>ACTA 57</u>	
AMPLIACION 04 SUSPENSION 05	21 DE FEBRERO 2023
TIEMPO DE SUSPENSION	30 DIAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE MARZO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE ABRIL DE 2023
<u>ACTA 58</u>	
AMPLIACION 05 SUSPENSION 05	21 DE MARZO 2023
TIEMPO DE SUSPENSION	90 DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE JUNIO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE JULIO DE 2023
<u>ACTA 59</u>	
AMPLIACION 06 SUSPENSION 05	21 DE JUNIO 2023

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 10 de 15

TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

NOVENTA (90) DIAS
21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
20 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA 60

AMPLIACION 07 SUSPENSION 05
TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

21 DE SEPTIEMBRE 2023
UN (1) MES
21 DE OCTUBRE DE 2023
20 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA 61

AMPLIACION 08 SUSPENSION 05
TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

21 DE OCTUBRE DE 2023
VEINTE (20) DIAS
09 DE NOVIEMBRE DE 2023
08 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA 62

AMPLIACION 09 SUSPENSION 05
TEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

09 DE NOVIEMBRE DE 2023
VEINTE (20) DIAS
29 DE NOVIEMBRE DE 2023
28 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA 63

AMPLIACION 10 SUSPENSION 05
TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

29 DE NOVIEMBRE DE 2023
TREINTA (30) DIAS
29 DE DICIEMBRE DE 2023
28 DE ENERO DE 2024

ACTA 64

AMPLIACION 11 SUSPENSION 05
TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

22 DE DICIEMBRE 2023
TREINTA (30) DIAS
29 DE ENERO DE 2024
28 DE FEBRERO DE 2024

ACTA 65

AMPLIACION 12 SUSPENSION 05
TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

29 DE ENERO DE 2024
SESENTA (60) DÍAS
29 DE MARZO DE 2024
28 DE ABRIL DE 2024

ACTA 66

AMPLIACION 13 SUSPENSION 05
TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

29 DE MARZO DE 2024
SESENTA (60) DÍAS
28 DE MAYO DE 2024
28 DE JUNIO DE 2024

ACTA 67

AMPLIACION 14 SUSPENSION 05

28 DE MAYO DE 2024

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 11 de 15

TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

TREINTA (30) DÍAS
27 DE JUNIO DE 2024
26 DE JULIO DE 2024

ACTA 68

REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 05
FECHA DE TERMINACIÓN

04 DE JUNIO DE 2024
03 DE JULIO DE 2024

ACTA 69

SUSPENSION 06
TIEMPO DE SUSPENSION
REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

28 DE JUNIO DE 2024
30 DIAS
28 DE JULIO DE 2024
02 DE AGOSTO DE 2024

ACTA 70

AMPLIACION 1 SUSPENSION 06
TIEMPO DE SUSPENSION
REINICIO
FECHA DE TERMINACIÓN

29 DE JULIO DE 2024
DOS (02) MESES
29 DE SEPTIEMBRE DE 2024
04 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA 71

AMPLIACION 2 SUSPENSION 06
TIEMPO DE SUSPENSION
REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DOS (02) MESES
30 DE NOVIEMBRE DE 2024
04 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 72

AMPLIACION 3 SUSPENSION 06
TIEMPO DE SUSPENSION
REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

30 DE MOVIEMBRE DE 2024
QUINCE (15) DÍAS
15 DE DICIEMBRE DE 2024
19 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 73

AMPLIACION 4 SUSPENSION 06
TIEMPO DE SUSPENSION
REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

15 DE DICIEMBRE DE 2024
OCHO (8) DÍAS
23 DE DICIEMBRE DE 2024
27 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 74

REINICIO A LA SUSPENSIÓN No.6
FECHA DE TERMINACIÓN

23 DE DICIEMBRE DEL 2024
27 DE DICIEMBRE DEL 2024

ACTA 75

SUSPENSION 07
TIEMPO DE SUSPENSION
FECHA DE REINICIO ESTIMADA
FECHA DE TERMINACION

27 DE DICIEMBRE DE 2024
SESENTA (60) DÍAS
25 DE FEBRERO DE 2025
26 DE FEBRERO DE 2025

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 12 de 15

ACTA 76

REINICIO DE SUSPENSIÓN 07	25 DE FEBRERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE FEBRERO DE 2025

PRORROGA 10

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE FEBRERO DE 2025

ADICION No. 1	\$ 614.846.225
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.213.446.410

ACTA No 77

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.29	\$ 25.751.237
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 25.751.237

ACTA No 78

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.30	\$ 65.608.247
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 65.608.247

ACTA No 79

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.31	\$ 65.608.247
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 65.608.247

ACTA No 80

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.32	\$ 37.888.763
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 37.888.763

ACTA No 81

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.33	\$ 65.608.247
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 65.608.247

ACTA No 82

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.34	\$ 65.608.247
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 65.608.247

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 13 de 15

ACTA No 83

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.35 \$ 17.451.794

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 17.451.794

ACTA No 84

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.36 \$ 13.744.928

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 13.744.928

ACTA No 85

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.37 \$ 65.608.247

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 65.608.247

ADICION 2 Y PRORROGA 11

VALOR ADICIÓN 2 \$122.969.245

PRORROGA 11 UN (1) MES

FECHA DE INICIO 27 DE JULIO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN 26 DE AGOSTO DE 2025

ACTA No 86

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.38 \$ 49.187.698

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 49.187.698

ACTA No 87

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.39 \$ 34.575.546,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 34.575.546,00

SALDO POR EJECUTAR

\$ 272.410.513,00

ACTA 88

SUSPENSION 08

25 DE AGOSTO DE 2025

TIEMPO DE SUSPENSION

21 DIAS

POSIBLE REINICIO

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ACTA 89

REINICIO DE SUSPENSIÓN 08

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 14 de 15

FECHA PRESENTE ACTA:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

JUSTIFICACION:

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES JOSÉ JOAQUÍN CASAS Y SANTA MARÍA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE CHÍA”, **Orlando Rivera Mora** en su calidad de Representante Legal de la empresa **Medina & Rivera Ingenieros Asociados** y **Arq. Milton Suárez Arévalo**, en su calidad de supervisor.

Con el fin de acordar el Reinicio de suspensión No.8 del CONTRATO DE OBRA No. 2018-CT-638; motivo por el cual, el Supervisor del contrato hace constar y asume plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica que sustenta su contenido descrito así:

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA / SUPERVISOR DEL CONTRATO:

1. Que una vez subsanados los impases que incitaron por fuerza mayor a la suspensión No.8 se determina que, las obras objeto del contrato 2018-CT-637 pueden reiniciar las actividades en campo y asimismo, se puede reiniciar el contrato de interventoría 2018-CT-638 para control y seguimiento de actividades, y poder continuar la ejecución y/o desarrollo del proyecto en cumplimiento del objeto y demás acuerdos establecidos contractualmente.
2. Teniendo en cuenta que, el Contratista de Obra CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA, el día 11 de septiembre del 2025 radico pólizas (garantías) actualizadas para el contrato a su cargo, emitidas por la Aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y que, está fue aprobada el día 12 de septiembre del 2025 por la oficina de contratación con todos los amparos exigidos contractualmente, se considera superado dicho impase.
3. Y que, el día 27 de agosto del 2025 la Secretaría de Movilidad del Municipio de Chía, emite Aprobación-prórroga 08 Plan de Manejo de Transito-PMT para entrada y salida de vehículos de obra, para el contrato de construcción de las Instituciones Educativas Oficiales de José Joaquín Casas Sede General Santander y de Santa María del Río, del Municipio de Chía, con comunicado número D.E.S.V.C.T -1205-2025, se considera también superado dicho impase.
4. Que, las causas mencionadas en el Acta de suspensión No.8, se encuentran completamente superadas, para mitigación de posibles riesgos, atrasos o sucesos que puedan impedir la ejecución del proyecto.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 15 de 15

5. Que, en virtud del concepto antes emitido, se da viabilidad para reinicio de los contratos de obra e interventoría, esto permitirá ejecutar las actividades pendientes para el cumplimiento del objeto e inversión de recursos contractuales.

Por consiguiente y luego de verificar los hechos y soportes presentados por las partes, con la presente acta se procede al **Reinicio de Suspensión No.8 del contrato de Interventoría No. 2018-CT-638.**

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	N/A
Valor amortizado:	N/A
Saldo por amortizar:	N/A
Valor ejecutado del contrato:	\$ 2.064.005.142,00
Valor cancelado al contratista:	\$ 1.914.633.651,00
Saldo a favor del contratista:	\$ 0,00
Saldo por ejecutar:	\$ 272.410.513,00

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: UN (01) DÍA

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta por los que en ella intervienen, a los **quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2.025).**

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS

RL, ORLANDO RIVERA MORA
Interventoría

Vo.Bo. ARQ. MILTON SUÁREZ ARÉVALO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Director de Infraestructura - supervisor

Elaboro: Johana Gabriela Chamorro Romo
Profesional Universitario - OPS

Reviso: Milton Suarez Arévalo
Director de Infraestructura